

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“TRABAJANDO CON LA GENTE”
2008-2011

MAYO, 2008

ESTRUCTURA PARA LA FORMULACION DEL PLAN

Director General del Plan

Gregorio Hernández Colina Alcalde

Director Técnico del Plan

Carol Ivonne Marentes Agudelo Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Consejo de Gobierno

Secretaría de Desarrollo Social

Dra. Paola Navarro T

Secretario de Hacienda

Dr. Arnulfo Benjumea D

Secretaría General

Dra. Heidys Bobadilla A

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Arq. Carol Ivonne Marentes.

Umata

Ing Yorman Said Aguilar V

Equipo Técnico

Hernán Lozano, P.E. Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Consejo Municipal de Planeación

Instituciones.

Defensoría del Pueblo

Policía Nacional suc. Pto. Carreño

Armada Nacional suc. Pto. Carreño

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Personería Municipal

Consejo Municipal

Comités y Comunidad

Juntas de Acción Comunal

PRESENTACION

Los lineamientos programáticos estipulados en este documento del Plan de Desarrollo “TRABAJANDO CON LA GENTE” 2008 – 2011, desarrolla las orientaciones del programa de gobierno presentado al registro de la candidatura y en campaña, conjugado con los criterios técnicos y bajo la perspectiva de la realidad financiera y administrativa del ente Municipal.

El Plan de Desarrollo “TRABAJANDO CON LA GENTE” proyecta un Municipio en marcado en dar oportunidades desde lo social y lo económico para su gente; un Municipio que pretende afianzar una mirada positiva sobre su futuro, pues si bien es cierto, se tienen grandes problemas y carencias acumuladas de varios años de desatención del gobierno central y de la misma debilidad de las administraciones regionales y locales, confiamos en la capacidad de los gobernantes y la gente para abordar en forma conjunta la solución de los problemas.

El plan de Gobierno define los fundamentos políticos y programáticos de nuestro gobierno, orienta la acción de cada secretaria de acuerdo con los énfasis previstos en el mismo, decide los recursos de inversión que tiene los programas y plantea una política agresiva de gestión para la complementación y cofinanciación de los esfuerzos municipales con los demás entes gubernamentales, comunitarios y privados que tienen precencia en el municipio.

La situación crítica que experimenta el Municipio exige la formulación y ejecución de un plan más allá de lo tradicional y de los enunciados genéricos. Se requiere un plan de gobierno que consulte nuestra problemática e idiosincrasia y que se proyecte con un claro sentido práctico para afrontar los grandes problemas de dotación de servicios públicos, de atención a las necesidades de educación y salud de las comunidades, de apoyo a los sectores productivos y, en general, del mejor estar de los carreñences.

Sin embargo, estas responsabilidades no competen exclusivamente del Gobierno Municipal. La resolución de esta problemática a través de iniciativas practicas y viables solo son posibles mediante una conjunción del propósito del gobierno con todas las fuerzas políticas, las corporaciones, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los sectores privados y comunitarios quienes desde la campaña electoral son convocadas para trabajar unidad en la búsqueda de un futuro mejor para Puerto Carreño.

La unión de nuestros anhelos, energías y capacidades colectivas son la garantía que tenemos que hacer para hacer efectivo el plan. La propuesta que sometimos a consideración de los carreñences y que fue escogida en las urnas tenia como lema

“TRABAJANDO CON LA GENTE”. El Plan de Gobierno refleja finalmente esta filosofía y ante todo es una gran convocatoria a las fuerzas representativas de Puerto Carreño y a todos y cada uno de los ciudadanos presentes y con intereses en esta tierra para construyamos un futuro común a partir de la unidad.

El plan también pretende afianzar una mirada positiva sobre el futuro de Puerto Carreño. Si bien se reconocen los grandes problemas y carencias que nos aquejan también confiamos en la capacidad colectiva para abordar con éxito las potencialidades de desarrollo que tiene el Municipio. Con la unión en torno a propósitos comunes embozados en el plan, estamos seguros que si podremos cambiar el rumbo de nuestro desarrollo y convertirlo en un proceso mas sostenido, equilibrado, democrático y equitativo.

Aunque son grandes las dificultades y limitantes que posee el Municipio, debemos reconocer que hay grandes las potencialidades también, y en este sentido el Plan de Desarrollo constituye una herramienta que busca la conversión de estas potencialidades en Oportunidades efectivas para dinamizar el desarrollo del Municipio.

La orientación del plan esta guiada por tres elementos fundamentales: Puerto Carreño social, Promoción del cambio para un desarrollo humano, integral, equitativo y sostenible Puerto Carreño económico, Construcción de la Identidad Económica y Cultural hacia oportunidades de mayor productividad y competitividad; Puerto Carreño, Un Municipio Institucional y de Participación Ciudadana, de los cuales se establece la base programática del plan.

Este plan de desarrollo se constituye en la carta orientadora de la gestión en el en el Municipio de Puerto Carreño y a su vez guía para evaluar la gestión de la administración en el cuatrienio 2008 – 2011.

GREGORIO A HERNANDEZ COLINA
Alcalde

CONTENIDO

ESTRUCTURA PARA LA FORMULACION DEL PLAN	2
<hr/>	
PRESENTACION.	4
PARTE GENERAL O ESTRATEGICA.	10
MARCO ESTRATEGICO.	11
1.1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DEL PLAN	11
1.2. MISION DEL MUNICIPIO	13
1.3. VISION DEL MUNICIPIO	13
SINSTESIS DIAGNOSTICA SITUACION DE PUERTO CARREÑO HOY	14
<hr/>	
2.1. GENERALIDADES	14
2.1.1. Contexto Histórico.	15
2.1.2. Posición Geográfica.	16
2.1.3. Posición Astronómica	16
2.1.4. Extensión y Límites.	16
2.1.5. División Político Administrativa	16
2.2. SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO.	19
2.3. SITUACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	20
2.3.1 Educación.	20
2.3.1.1. Deserción Escolar.	23
2.3.1.2 Repitencia Escolar.	23
2.3.1.3. Analfabetismo.	24
2.3.1.4. Educación Técnica y Superior.	24
2.3.1.5. Principales Problemas y Retos de la Educación.	24
2.3.2 Salud	25
2.3.2.1 Institucionalidad del Sector.	25
2.3.2.2. Situación de Salud del Municipio del Pto Carreño.	26
2.3.2.3 Riesgos del Consumo.	26
2.3.2.4. Natalidad.	27
2.3.2.5 Mortalidad Perinatal.	27
2.3.2.6 Mortalidad Materna.	30
2.3.2.7. Enfermedades Transmitidas por Vectores.	30
2.3.2.8. Comportamiento de Enfermedades Imnoproveibles	31
2.3.2.9. Patologías de Importancia en la Salud Pública	31
2.3.2.10. Perfil Epidemiológico	32
2.3.3 Población de Infancia y Adolescencia	33
2.3.3.1. Nutrición.	35
2.3.3.2. Mortalidad	36
2.3.3.3. Morbilidad	37
<i>PLAN DE DESARROLLO</i>	6
<i>MUNICIPIO DE PTO CARREÑO-</i>	
<hr/>	

2.3.3.4 Vacunación	37
2.3.3.5. Hábitos costumbres y comportamientos habituales de las familias y la comunidad para el manejo de un Niño Menor de 5 años.	38
2.3.3.6. Problemas Identificados.	39
2.4. DINAMICA ECONOMICA DEL TERRITORIO.	42
2.4.1. DINAMICA DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.	42
2.4.2. DINAMICA FORESTAL Y DE CULTIVOS DE TARDIO RENDIMIENTO.	43
2.4.3. OTROS RENGLONES ECONOMICOS.	43
2.4.4. TURISMO.	44
2.4.5. EMPLEO.	44
2.5. SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.	44
2.5.1. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.	44
2.5.1.1. ESTADO DE LA RED VIAS.	44
2.5.1.2. RED FLUVIAL.	46
2.5.1.3. TRANSPORTE AEREO.	47
2.5.2. INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PÚBLICO.	47
2.6. DINAMICA INSTITUCIONAL.	48
OBJETIVO.	50
3.1. OBJETIVO GENERAL	50
3.2. OBJETIVO ESPECIFICO.	50
LINEAMINETOS DE POLITICA PARA EL DESARROLLO.	51
4.1. PUERTO CARREÑO SOCIAL PROMOCION DEL CAMBIO PARA UN DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	51
4.2. PUERTO CARREÑO ECONOMICO. CONSTRUCCION DE IDENTIDAD ECONIMICA Y CULTURAL HACIA OPORTUNIDADES DE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	52
4.3. PUERTO CARREÑO: UN MUNIICIOPIO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.	52
PLAN DE INVERSIONES Y BASE PROGRAMATICA.	54
PUERTO CARREÑO SOCIAL PROMOCION DEL CAMBIO PARA UN DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.	55
5.1. ESTRATEGIA 1: LA EDUCACION UNA FORMACION EN COMPETENCIAS CIUDADANAS.	55
5.1.1 PROGRAMA 1. EDUCACION PARA TODOS.	55
5.1.2. PROGRAMA 2. NI UNO MENOS.	55
5.1.3. PROGRAMA 3. LA CALIDAD UNA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE TODOS.	56
<i>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PTO CARREÑO-</i>	<i>7</i>

5.1.4. PROGRAMA 4. MODERNIZACION DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PTO CARREÑO.	56
5.1.5. PROGRAMA 5. EDUCACION LABORAL.	57
5.1.6. PROGRAMA 6. INVESTIGANDO ANDO.	57
5.1.7 PROGRAMA 7 DESARROLLO ETNOEDUCATIVO.	58
5.2. ESTRATEGIA 2. LA SALUD UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.	58
5.2.1. PROGRAMA 1. FORTALECER EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO.	58
5.2.1.1. SUBPROGRAMA 1. Depuración de Bases de Datos.	59
5.2.2 PROGRAMA 2. FORTALECER ACCIONES DE LA SALUD PUBLICA.	59
5.2.2.1. SUBPROGRAMA 1. Enfermedades Inmunoprevesibles prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil.	59
5.2.2.2 SUBPROGRAMA 2. Acciones de Vigilancia y Control en Salud Pública.	60
5.2.2.3. SUBPROGRAMA 3. Promoción de Estilos de Vida Saludable y Salud Mental.	60
5.2.2.4. SUBPROGRAMA 4. Salud Sexual y Reproductiva (SSR).	61
5.2.2.5. SUBPROGRAMA 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional.	61
5.2.3. PROGRAMA 3. MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD.	62
5.2.3.1. SUBPROGRAMA 1. Mejoramiento de la Calidad de Los Servicios de Salud.	62
5.3. ESTRATEGIA 3 CULTURA UNA FORMA DE FORTALECER NUESTROS VALORES	62
5.3.1 PROGRAMA 1 SERVICIOS CULTURALES E INSTITUCIONALIDAD.	63
5.3.2. PROGRAMA 2 MEMORIA Y PATRIMONIO.	63
5.3.3 PROGRAMA 3. FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA.	63
5.4. ESTRATEGIA 4. AUTONOMIA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.	63
5.4.3 PROGRAMA 1. VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO.	64
5.5. ESTRATEGIA 5. RECREACION Y DEPORTE UN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPOLIBRE	64
5.5.1. PROGRAMA 1 ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA.	64
5.5.2. PROGRAMA 2 PROMOVER EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.	64
5.5.3. PROGRAMA 3, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	65
5.5.4. PROGRAMA 4 PUERTO CARREÑO EN MOVIMIENTO.	65
5.6. ESTRATEGIA 6 SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR SOCIAL.	65
5.6.1. PROGRAMA 1. ATENCION A GRUPOS POBLACIONALES.	66
5.6.2. PROGRAMA 2. EQUIDAD DE GÉNERO.	66
5.6.3. PROGRAMA 3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD.	67
5.6.4. PROGRAMA 4. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA.	67
5.7. ESTRATEGIA 7 INFANCIA, ADOLECIENCIA Y FAMILIA.	67
5.7.1. PROGRAMA 1 TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS MERECEN UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA.	67
5.7.2. PROGRAMA 2 REESTABLECIENDO LOS DERECHOS VULNERADOS.	68
5.8. ESTRATEGIA 8 VIVIENDA Y HABITAD.	68
5.8.1. PROGRAMA 1 HABITAT RURAL SOSTENIBLE.	68
5.8.2. PROGRAMA 2. NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES.	69

PUERTO CARREÑO ECONOMICO. CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD ECONOMICA Y CULTURAL HACIA OPORTUNIDADES DE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 70

6.1. ESTRATEGIA 1. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DESARROLLO PARA NUESTRO TERRITORIO. 70

6.1.1. PROGRAMA 1. INTEGRAR Y ARTICULAR TERRITORIALMENTE A PUERTO CARREÑO. 70

6.1.1.1 SUBPROGRAMA. 1. Vías para el Desarrollo. 70

6.1.1.2. SUBPROGRAMA 2 Fortalecimiento al Transporte Fluvial. 71

6.1.2. PROGRAMA 2 SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS. 71

6.2. ESTRATEGIA 2 PRODUCTIVIDAD Y AMBIENTE SOSTENIBLE 72

6.2.1. PROGRAMA 1 TIERRA PRODUCTIVA. 72

6.2.2. PROGRAMA 2, PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y EDUCACION AMBIENTAL. 73

6.2.3. PROGRAMA 3. SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE. 73

6.2.4. PROGRAMA 4. FORESTACION. 74

6.3. ESTRATEGIA 3 TURISMO, DESARROLLO EMPRESARIAL, CIENCIA Y TEGNOLOGIA. 74

6.3.1. PROGRAMA 1. PUERTO CARREÑO EMPRESARIAL. 74

6.3.2. PROGRAMA 2 PUERTO CARREÑO TURISTICO. 75

6.3.3. PROGRAMA 3 CIENCIA Y TEGNOLOGIA. 75

PUERTO CARREÑO UN MUNICIPIO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA 76

7.1. ESTRATEGIA 1. FINANZAS 76

7.1.2. PROGRAMA 2 GESTION FINANCIERA. 76

7.2. ESTRATEGIA 2 FRONTERA SIN LÍMITES. 76

7.2.1. PROGRAMA 1 COMPONENTE DE FRONTERA. 76

7.3. ESTRATEGIA 3 ORDENEMOS LA CASA. 77

7.3.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL. 77

7.3.2. PROGRAMA 2 PARTICIPACION CIUDADANA. 77

7.3.3. PROGRAMA 3 CULTURA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS. 78

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 79

8.1. ESCENARIO FINANCIERO. 79

8.1.1. COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS INGRESOS. 79

8.1.2 DEFINICION DE LOS GASTOS. 81

8.1.3. GASTOS GENERALES. 84

8.1.4 GASTOS DE INVERSION. 87

8.1.5. PLAN PLURIANULA DE INVERSIONES 87

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION. 88

PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA

MARCO ESTRATEGICO

1.1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DEL PLAN

El programa de gobierno de Gregorio Hernández Colina, **TRABAJANDO CON LA GENTE**, se presenta como un proyecto ético-político. Ello significa que no se reduce a la sola dimensión política, sino que se ve a sí mismo como un proyecto que reconoce su dimensión moral, asume la responsabilidad inherente y da cuenta de las decisiones que acompañan este quehacer. Es pues un proyecto que acepta las relaciones entre política y moral, asume las consecuencias que ello conlleva y desde la ética, da razón argumentada de sus decisiones en esta dirección.

Como proyecto político se compromete en una transformación de la sociedad - no en una simple modificación o cambio - para generar condiciones de gobernabilidad que comprometen tanto al Estado como a la sociedad. Desde el Estado Municipal, buscando su legitimidad mediante la eficiencia y la transparencia; desde la sociedad carreñense, convocándola a la participación y a la corresponsabilidad en torno a la construcción de un proyecto político que sea expresión de los intereses de todos.

Como proyecto ético, quiere lograr esta transformación no sólo por la fuerza de las instituciones y la ley, sino también, mediante el cambio de valores morales que logren despertar en la comunidad aceptación y adhesión voluntaria y comprometida con la justicia y la solidaridad, fundamento de una sociedad incluyente y equitativa que asegure una vida digna para todos los Carreñenses, como propósito final de este proyecto ético-político que estamos invitando a construir.

Y por otra, de fortalecer también la sociedad, primero, en sus tres dimensiones: la política, la económica y la social; y segundo, posibilitando la participación de cada uno de sus miembros en estas dimensiones. Es de esta manera como logramos una sociedad bien ordenada a la vez que incluyente.

El fin, que da sentido a este proyecto político, es la vida humana misma - la de cada habitante de Puerto Carreño - en sus posibilidades de ser, permanecer, desarrollarse y florecer en condiciones adecuadas a la dignidad del ser humano en todos los momentos de su ciclo vital. Es la vida como nicho y soporte de la existencia individual y colectiva, que requiere de un hogar (la vivienda y la familia, el vecindario y el territorio, Puerto Carreño en última instancia) como lugar de acogida, de arraigo y pertenencia, de seguridad y afectos, de vínculos y referentes. Los valores, que permiten afirmar y respetar la vida, preservarla, potenciarla y conducirla a su realización plena: la autonomía y la libertad; la justicia y la equidad; la confianza y la convivencia; la solidaridad y la corresponsabilidad. Y, por último,

la normatividad moral como guía del quehacer de toda la administración Municipal y, ojala, de todos los Carreñences que comparten esta propuesta.

Estas ideas, como programa de gobierno del candidato Gregorio Hernández Colina, fueron construidas con amplios sectores de la población durante la campaña y ahora, como proyecto de Plan Desarrollo del Municipio de Puerto Carreño. Este proyecto, al hacer explícitos y públicos los principios y valores que lo sustentan, quiere invitar a la construcción de la ética pública y ciudadana que tanto necesitamos.

Son principios de esta administración:

- **La solidaridad** manifiesta en el genuino interés y compromiso con los proyectos de vida de los demás, sus aspiraciones y metas, y como virtud de una sociedad comprometida en la creación de condiciones dignas para sus miembros. Este gobierno impulsará y apoyará todas las expresiones de solidaridad, como alternativa para la construcción de la vida en común del pueblo Carreñence.
- **La integridad** en la doble dirección de la honestidad en palabras y acciones, y de la transparencia como visibilidad y publicidad de todas las prácticas institucionales, tanto oficiales como privadas, que involucren dineros públicos e intereses sociales.
- **La sostenibilidad** del entorno natural, recursos y medio ambiente, como sustento fundamental de la Vida presente y futura de la población Carreñences.
- **La autonomía**, que expresa la capacidad de las comunidades para tomar las decisiones atinentes al futuro de su territorio y que requiere de escucha, acompañamiento y apoyo. La presente administración se esforzará por ampliar los canales de comunicación con los corregimientos e inspecciones y por interactuar con ellos dentro del mayor respeto, así como en conjunto con demás Municipios, demandar la propia.

1.2. MISIÓN DEL MUNICIPIO

En el marco de sus competencias, el MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO tiene como Misión prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y vivienda. Así mismo garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

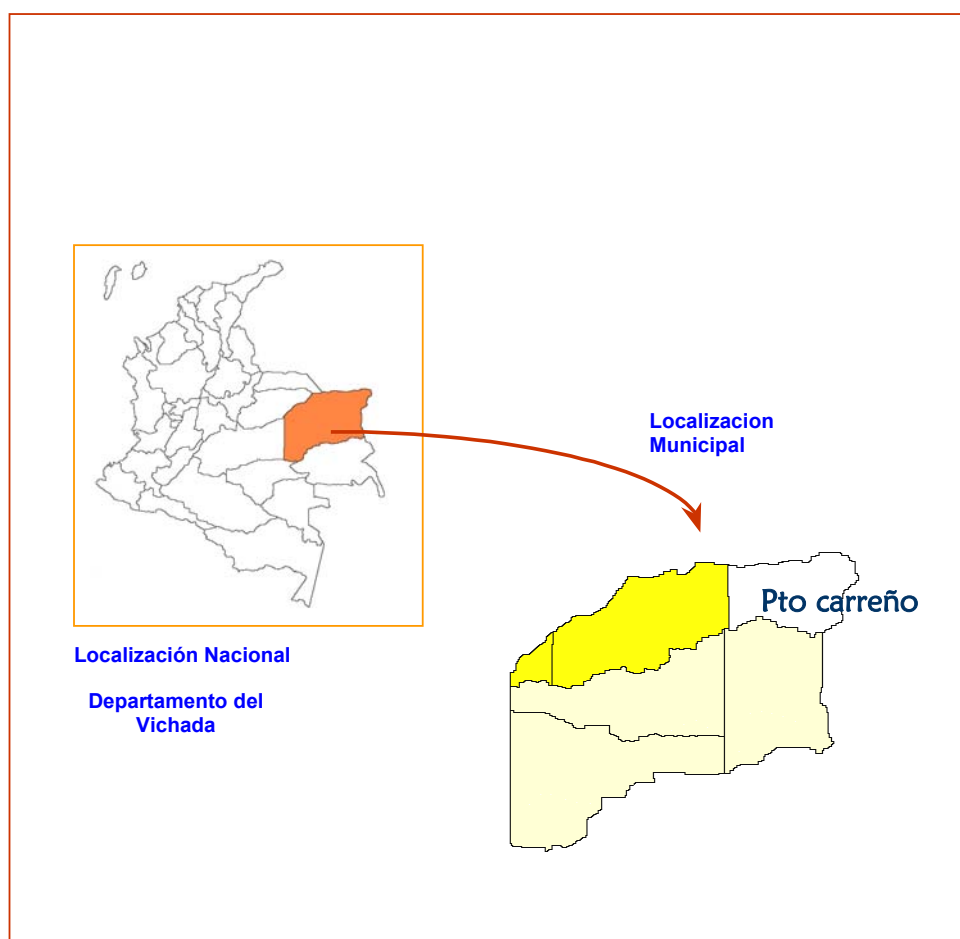
1.3. VISION DEL MUNICIPIO

En el mediano y largo plazo se visualiza UN MUNICIPIO CON UN ALTO NIVEL DE VIDA DE SUS HABITANTES, CON UNA GRAN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES. CON UNA ADMINISTRACION AGIL, EFICIENTE Y TRANSPARENTE Y UNA COMUNIDAD ORGANIZADA Y COPARTICIPE DEL DESARROLLO LOCAL.

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA - SITUACION DE PUERTO CARREÑO HOY

De la lectura de los diagnósticos contenidos en los tres planes de desarrollo que ha formulado el Municipio, y confrontada la situación de hoy, es posible afirmar que la inversión pública realizada durante la vigencia de estos planes, no ha sido suficiente para superar las condiciones marginalidad que caracterizan al Municipio, y que señalan su atraso relativo en el escenario regional y nacional; situación que se reafirma al analizar el comportamiento de los principales indicadores económicos y sociales. Sin embargo, hay que resaltar algunos logros que se han alcanzado, que se convierten en oportunidades para el desarrollo Municipal

2.1. GENERALIDADES



2.1.1. CONTEXTO HISTORICO.

Mediante Decreto Comisarial No.15 del 16 de julio de 1930 siendo Comisario Benigno Acosta Salas, el gobierno nacional fijó definitivamente a Puerto Carreño como Capital de la Comisaría Especial del Vichada y se le otorgó su condición de Municipio el 5 de junio de 1974 según el Decreto Nacional No. 1594.

Desde su fundación en 1924 por razones de Soberanía Nacional, Puerto Carreño, aparece como un puerto intermedio de comercio y tránsito de personas y productos (ganado, recursos naturales) provenientes tanto del alto Orinoco como del Meta (Orocué y Puerto López) hacia el exterior e interior del país; ha cumplido los roles de puesto de control internacional, punto de abastecimiento y comercialización de productos de economía extractiva, centro de comercio fronterizo y de administración comisarial y departamental. La actividad comercial ha sido la predominante desde su misma fundación, registrando los ciclos propios de las economías de frontera nacional. Como prolongación de este intercambio fronterizo, se establecen en la primera mitad del siglo XX pequeños poblados a lo largo del Orinoco: Casuarito, Puerto Nariño y Amanavén. Esta dinámica se ha visto estimulada en las últimas décadas con la inversión estatal vía transferencias, en proyectos de infraestructura física y social así como con el gasto de funcionamiento.

El intercambio realizado entre Puerto Carreño, Villavicencio y Bogotá se ha producido principalmente por vía aérea pero también por vía terrestre y fluvial. Si bien, el río Meta se perfila como principal vía de comunicación del área desde décadas remotas, la colonización de sus riberas sólo data de finales de los años cincuenta e inicios del sesenta, cuando se estimula el desarrollo vial desde el piedemonte y se activan los circuitos comerciales, especialmente de ganado.

El ecosistema natural en el cual se encuentra el Municipio de Puerto Carreño, ha sido intervenido drásticamente y sin ninguna restricción por la acción del hombre, amenazando de esta forma el equilibrio ecológico. En el afán de garantizar su supervivencia (autoconsumo), tanto colonos como indígenas han venido haciendo uso de pequeñas parcelas "conucos", que resultan de la tala de bosques, acción que predispone a la pérdida del suelo dada su alta fragilidad ecosistémica.

Es indudable que el tratamiento que se ha dado a la vegetación natural y al uso de la tierra para fines agropecuarios ha generado cambios fundamentales en la fisonomía de las diferentes asociaciones vegetales, afectando el componente faunístico.

2.1.2 POSICION GEOGRAFICA

El Municipio de Puerto Carreño esta localizado en la confluencia de los río Meta y Orinoco, sobre la margen izquierda de este ultimo con una distancia de la capital de la republica de 860 KM.

2.1.3 POSICION ASTRONOMICA.

El Municipio de Puerto Carreño se encuentra localizado en el extremo nororiental del Departamento del Vichada, con 6°11'20" de latitud norte y 67°29'10" de longitud oeste, a una altura de 50 m.s.n.m.

2.1.4. EXTENSION Y LÍMITES.

El área Municipal es de 12.409 Km² y limita por el norte y este con la Hermana Republica Bolivariana de Venezuela, por el sur con el río Tomo por el occidente con el Municipio de la Primavera.

2.1.5. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

La organización territorial del municipio de Puerto Carreño al igual que la departamental, la regional y la nacional, no corresponde al concepto de epicentrismo regional y local, es decir, a la influencia real que ejerce un punto con respecto a su entorno geográfico en cuanto a su funcionamiento espacial, ambiental, social, económico y cultural. El Gobierno Departamental a partir de 1999 entregó a la administración Municipal el manejo político y la autonomía administrativa de las inspecciones y el corregimiento de Casuarito.

El Municipio está conformado por un área urbana organizada en 25 barrios y un área rural en la que se ubican, un corregimiento, cinco inspecciones, dos veredas, cinco resguardos y trece comunidades indígenas, así:

Corregimiento: Casuarito

Inspecciones de Policía: Puerto Murillo, La Venturosa, Aceitico, Garcitas y Guaripa.

Veredas: La Libertad y la Esmeralda,

Resguardos: Caño Guaripa, Caño La Hormiga, Caño Mesetas – Dagua, Caño Bachaco y Guacamaya Maipore, La Mallera y Chaparral

Comunidades Indígenas: Mesetas, Guacamayas, la Hormiga, Guaripa, Santa Martha, La Esperanza, Bachaco, El Diamante, Turpialito, Roncador y Gualema.

En la tabla No. 1 se ilustran los principales indicadores los cuales nos brindan la posibilidad de tener un primer acercamiento a la realidad, no obstante cada uno de estos indicadores tendrá un análisis posterior.

Tabla No. 1
Principales Indicadores Departamentales

INFORMACION BASICA	MUNICIPIO	TOTAL DPTAL
Extensión (km ²)	12.409	100.242
Participación del territorio frente al total DPTAL	12.37%	100%
Población 2008 proyectada	14030	60.446
Participación de la población en el total DPTAL	23.21%	100%
Población Urbana	16.71%	
Población Rural	4.40%	
Densidad Poblacional	0.14 hab/km ²	
Población Indígena	2966	
Participación en la población indígena total	5.37%	100%
Número de Resguardos	6	46
Participación en el Total de Resguardos	28,26%	100%
Temperatura Promedio	30°C	
Indicadores Sociales		
Índice de NBI por Personas (2005)	45.35%	66.73%
Esperanza de Vida al Nacer (2000-2005)		
% de Analfabetismo pob.> 5 años (2005)	14.2%	18.6%
Alumnos Matriculados (2007)	4.043	16.515
No. Afiliados al Régimen Subsidiado	3000	
No. Afiliados al Régimen Contributivo	2500	
Indicadores Económicos		
PIB 2000	161.287	199.613.428
Participación PIB departamental/ total nacional	0,8	

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2008, el Municipio está habitado por 14030 habitantes. La composición etarea de la población deja ver que el mayor peso porcentual se encuentra en los grupos de edades comprendidas entre los 2 y 14 años y entre los 15 y 44 años, tanto en hombres como en mujeres, estos últimos que constituyen el grueso de población económicamente activa del Departamento.

De acuerdo con la distribución población en el territorio se puede establecer que Puerto Carreño es un Municipio eminentemente urbano. *El 16.71% de la población está ubicada en la zona urbana, mientras que el 4.407% se ubica en la zona rural.* Ver tabla No. 2.

Tabla No. 2
DISTRIBUCION DE LA POBLACION AÑO 2005

MUNICIPIO	Total	Urbano	%	Rural	%
PUERTO CARREÑO	14030	11.105	79.1	2.925	20.8
TOTALES	14030	11.105	79.1	2.925	20.8

Fuente: Censo DANE 2005

De los 14.030 habitantes que tiene el municipio de Puerto Carreño 11.105 están ubicados en la zona urbana equivalente al 79.1% y el 20.8% es decir 2925 están ubicados en la zona rural del municipio. Del total de la población el 53.3% son hombres 7477 y 46.7% son mujeres, 6552.

La población indígena se encuentra distribuida en seis Resguardos indígenas: Caño Meseta Dagua, Caño Hormiga, Caño Guaripa, Cachicamo, Bachaco, Guacamaya Maipore y los asentamientos Indígenas: La Mayera y Puerto Colombia.

A continuación se hace la cuantificación por grupos étnicos de las comunidades indígenas que se encuentran en la zona rural en cada uno de los Resguardos y asentamientos Indígenas, el resto de población indígena se encuentra ubicada en el caso urbano en asentamientos urbanos en los barrios de: Estadio, Florida, Simón Bolívar, Esperanza, Punta de laja, Tamarindo, Calarca, Mateo, Ocima con un total de 201 familias, en la inspección de casuarito ubicados en la zona rural denominada la Lajita y Ranacunapa un total de 24 familias. Por lo anterior el 19,5% de la población indígena permanece en su territorio ancestral Resguardo y asentamiento indígena zona rural, el 80,5% de la población indígena esta en la actualidad residiendo en la zona urbana del municipio de Puerto Carreño con un total de 202 familias y en la zona rural de la inspección de Casuarito 24 familias.

Datos referentes a movimientos poblacionales causados por el desplazamiento, muestran que el Municipio no ha sido ajeno a este fenómeno; a enero de 2006 la población desplazada en el Municipio de Puerto Carreño, de acuerdo con el Registro Nacional de Población Desplazada por la Violencia, de la Acción Social de la Presidencia de la República, estaba compuesta por 413 hogares con 1617 personas,

Sí se hace referencia a los indicadores de calidad de vida del Municipio, se puede establecer que no son muy alentadores, según el DANE, *el 45.35% de su población tiene Necesidades Básicas Insatisfechas, mientras que un 54.65% vive en condiciones de miseria.*

2.2. SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO

CLIMA Y ECONOMÍA

Las actividades productivas se definen como la interrelación de operaciones, recursos técnicos y humanos con el medio ambiente, para la producción de bienes y servicios. Toda actividad productiva se ve afectada por las condiciones ambientales del medio donde se desarrolla, aunque el clima no es el único factor, su régimen claramente dividido en un periodo seco y un periodo de lluvias, afecta notoriamente el desarrollo de las actividades económicas en la región y en el Municipio de Puerto Carreño.

De acuerdo a las características climáticas, la agricultura especialmente en las vegas del río Meta, que es la zona más fértil, se desarrolla según la siguiente secuencia a través del año:

- Mayo: preparación de la tierra.
- Junio: inundación normal, desalojo de la vega por el personal.
- Junio-Agosto: la vega es fertilizada por la inundación y las malezas se pudren.
- Agosto: comienza el descenso de los niveles de agua.
- Septiembre : se inician las siembras, según el período vegetativo de cada especie: Yuca - 7 meses, Algodón - 5 meses, Maíz - 4 meses, Arroz - 4 meses, Ahuyama - 3 meses, Tomate - 3 meses, Patilla - 2.5 meses

En el caso de la actividad ganadera, el manejo de los hatos también es planeado de acuerdo al clima, se pastorea en las tierras altas en invierno y en las bajas en verano. El poco ordeño que se da se suspende en invierno por el barrial que presentan los corrales y la cantidad de plagas que acechan al ganado. Terminando el verano casi todos los forrajes están agotados y el ganado presenta bajo peso.

El transporte también es influenciado por el clima. El río Meta es navegable desde Puerto López por naves grandes entre Mayo y Diciembre solamente, mientras que las pequeñas si lo pueden hacer durante todo el año. La carretera Villavicencio – Puerto Carreño es utilizable solo en verano. Los víveres y mercancía entran en invierno por río, donde se paga un flete más económico, mientras que en verano tienen que hacerlo vía terrestre y aérea, pagando mayor flete y encareciendo el costo de vida.

Por otra parte, el descenso de los niveles de agua a partir de Agosto conlleva a las migraciones de los peces y da la posibilidad de desove a las tortugas acuáticas en las playas de los ríos y caños. También los bajos niveles de agua permiten la captura de peces ornamentales entre Noviembre y Mayo.

Aún cuando en el Municipio no se manejan registros que permitan determinar los niveles de preservación de los recursos naturales ni su grado de explotación, es posible determinar que éstos han sufrido cierto grado de deterioro como consecuencia de los procesos de apropiación y uso del suelo, sustentados en la ampliación de la frontera agropecuaria hacia zonas no aptas, la presencia de cultivos ilícitos y el uso de técnicas inadecuadas de producción y explotación de recursos.

La falta de concientización y de educación formal y no formal en términos ambientales ha llevado a que se desconozca la esencia del desarrollo sostenible; es decir la apropiación racional de la dotación ambiental sin amenazar el futuro a las generaciones venideras.

Quizás en consideración de la extensión del territorio municipal y el bajo nivel de ocupación del mismo, la intervención se califica como leve, no obstante, se ve la necesidad que el tema ambiental se refuerce en la agenda de los gobiernos locales y de las autoridades regionales y nacionales, pues en los últimos años la escasa inversión y la ausencia de planes y políticas ambientales en el departamento son notorias.

2.3. SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

2.3.1. EDUCACIÓN

La política de ampliación de cobertura hasta el 2006 alcanzó un aumento de cobertura bruta del 88% al 94% a nivel nacional, con la creación de 1.5 millones de cupos educativos, dando especial atención a la población más vulnerable como un mecanismo para asegurar mayor equidad en la distribución de oportunidades.

En la actualidad Colombia tienen 3.000.000 de niños en edad escolar por fuera del sistema educativo, para lo cual el gobierno nacional ha establecido la meta de cobertura total del nivel de educación básica, dentro de siete años.

En Colombia hay 16.327.531 niños y jóvenes menores de 18 años de los cuales 7.279 pertenecen al municipio de Puerto Carreño. De la población en edad escolar a nivel municipal se encuentran vinculados al sistema educativo 4057, lo que indica que existen 3.222 no atendidos o vulnerados en el derecho constitucional de la educación. Esto demuestra que hay más de un 40% de la población en edad escolar, por fuera del sistema educativo.

La población atendida durante el año 2007 en el municipio de Puerto Carreño se encuentra discriminada de la siguiente manera:

TABLA No 3.

SECTOR	NIVEL PREESCOLAR	NIVEL BASICA CICLO PRIMARIA	NIVEL BASICA CICLO SECUNDARIA	NIVEL MEDIA
OFICIAL	192	2442	1264	389
NO OFICIAL				
TOTAL	192	2442	1264	389

Tomado del informe de la Gobernación del Vichada.

La población atendida se encuentra distribuida por grados así:

TABALA No 4.

NIVEL EDUCATIVO	GRADO	CANTIDAD
PREESCOLAR	GRADO OBLIGATORIO	192
CICLO PRIMARIA	PRIMERO	502
	SEGUNDO	881
	TERCERO	354
	CUARTO	337
	QUINTO	368
CICLO SECUNDARIA	SEXTO	379
	SEPTIMO	372
	OCTAVO	273
	NOVENO	240
	DECIMO	200
	UNDECIMO	189
TOTAL		4.043

Tomado de informe de la Gobernación

La ley 715 de 2001 determina como obligatoriedad del estado, ofrecer educación a la población a partir de los cinco años de edad, es decir atender desde el grado de transición del nivel de preescolar, como grado obligatorio.

Según las estadísticas del DANE, el 43.4% de la población de 3 a 5 años, asiste a un establecimiento de educación formal; el 83.4% de la población de 6 a 10 años asiste

a la educación formal, así como el 77.3% de la población de 11 a 16 años. De lo anterior se deduce que el 56.6% de niños de primera infancia no son atendidos por el sector educativo, un 16.6% de los niños entre 6 y 10 años están por fuera del sistema educativo y un 22.7% de niños y jóvenes no son atendidos en los Establecimientos de Educación, lo cual indica que está por fuera del sistema educativo un 39.3% de niños entre 6 y 16 años, sin contar los niños del grado de transición (5 años).

La estadística del DANE, muestra además que el 37,5% de la población residente en el municipio ha alcanzado el nivel de educación básica ciclo de primaria, el 28.9% ha alcanzado el nivel de educación básica ciclo de secundaria; el 4.3% ha alcanzado el nivel profesional y el 1.1% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. Esta información refleja la pirámide educativa, en la cual a los niveles de educación superior alcanzan a llegar unos pocos, del total que se inicia en el sistema educativo Colombiano.

Entre las posibles causas que inciden en el problema de baja cobertura educativa se encuentran, entre otras:

- Poca motivación de estudiantes y padres de familias para acudir a la escuela.
- Desinterés
- Dispersión de la población
- Falta de transporte escolar
- Escasa visión para mejorar la calidad de vida, de las familias
- Exagerado conformismo
- Lejanía de la escuela

El componente económico tiene alta influencia para el ingreso y permanencia de los niños al sistema educativo; algunas familias no cuentan con el alimento necesario y suficiente en cantidad y calidad nutricional, lo que motiva a los padres a no enviar a sus hijos a la escuela.

Por otro lado hay familias que reconocen poco valor a la educación formal, dejando esto como consecuencia, desinterés para enviar los hijos a los planteles educativos.

La dispersión rural es un factor de gran influencia para la asistencia de los alumnos a los establecimientos educativos, debido a que los estudiantes que tienen que transitar distancias considerables para llegar a la escuela, se ven abocados a contar con recursos económicos suficientes para pagar transporte diario, si este es frecuente, o caminar muchos kilómetros, lo que les deja cansancio, fatiga y hasta desánimo para cumplir los deberes escolares

En el municipio de Puerto Carreño se cuenta con 5 Establecimientos de educación formal de carácter oficial y 1 No oficial.

El sector educativo de Puerto Carreño en el año 2007 atendió de acuerdo a sexo - 1999 Hombre y 2058 mujeres, distribuidos por estrato social de la siguiente manera:

TABLA No 5

Estrato social	Población Atendida
Cero	106
Uno	3663
Dos	227
Tres	58
Cuatro	3

De la población atendida se encuentran subsidiados 1043 estudiantes. La población subsidiada corresponde a niños y jóvenes pertenecientes a SISBEN 1 Y 2

El municipio cuenta con una planta de cargos distribuida de la siguiente manera: 14 directivos docentes, 167 docentes 76 administrativos.; lo que genera una nómina de 267 funcionarios. El Departamento tiene asignado para el municipio.

2.3.1.1. DESERCIÓN ESCOLAR.

La Deserción es un problema que requiere especial atención. Estudios nacionales indican que una de las causas más relevantes de la Deserción es la falta de motivación de los estudiantes, los problemas socio económicos de las familias, dificultades para combinar trabajo y estudio, planes y programas académicos con enfoques academicistas, desvinculación de la producción y la educación, es decir poca pertinencia y baja calidad de la educación, expulsiones de estudiantes por fallas disciplinarias, embarazo de adolescentes, falta de afecto, conflictos entre docentes, violencia familiar, pandillismo, así como las consecuencias del distanciamiento entre la escuela y la comunidad, entre otras causas. Agravándose estos por la violencia generada por el conflicto armado que vive el país, lo cual incrementa el desplazamiento forzado y por ende el ausentismo escolar.

2.3.1.2. REPITENCIA ESCOLAR

La repitencia escolar, durante el año 2007, representa en el municipio de Puerto Carreño un 8.77 % de la población matriculada. Lo que indica que la repitencia escolar en Puerto Carreño está por encima de los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través del decreto 230 de 2002.

El problema de la repitencia ha disminuido debido a la política nacional de aplicar recuperación a los estudiantes y de garantizar la promoción del 95% de los alumnos, según el Decreto nacional 230 de 2002. El espíritu de la norma citada, es favorable para el aprendizaje de los estudiantes, si se manejara la recuperación en el sentido de desarrollar actividades que conlleven al educando a alcanzar los logros esperados; pero la realidad es otra, se ha manejado el facilismo para docentes y estudiantes, lo que conlleva a obtener repercusiones en la calidad; la recuperación se limita a la aplicación de una nueva prueba evaluativa o un trabajo que en alguno de

los casos no es elaborado por los alumnos: Si se aplicara un plan de recuperación que conduzca a realizar eventos de clase o de extra clases que garantices el logro, se estaría mejorando en esencia, los índices de repitencia .

2.3.1.3. ANALFABETISMO

En el municipio de Puerto Carreño, según las estadísticas del DANE se cuenta con un 14.2% de la población sin ningún nivel educativo. Según el mismo DANE, el analfabetismo afecta en mayor proporción a la población adulta mayor de 35 años de edad y sobre todo del sector rural, presentándose mayor gravedad en los grupos étnicos minoritarios.

2.3.1.4. EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR

La educación técnica en el Municipio es impartida por el SENA regional Meta a través del Centro Multisectorial del Vichada. La participación en programas técnicos es baja, (8%), y una alta participación en modalidades de trabajadores calificados (92%).

La Educación Superior en el Municipio se imparte en las modalidades a distancia y semipresencial, en áreas de administración de empresas, administración pública, psicología social, contaduría pública y algunas licenciaturas. Las universidades con presencia en el Departamento, y más concretamente en el Municipio de Puerto Carreño son la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, la Sabana, Los Libertadores, La Javeriana y el Instituto Politécnico Marco Fidel Suárez, entre otras.) y el CRES

2.3.1.5. PRINCIPALES PROBLEMAS Y RETOS DE LA EDUCACIÓN

Analizando las cifras anteriores, es claro que el panorama que presenta la prestación del servicio educativo en el municipio, evidencia dificultades en lo relacionado con cobertura, eficiencia y calidad, dificultades que pueden estar asociadas a los siguientes factores:

- La situación socioeconómica de las familias incide en el tardío ingreso del niño al ciclo educativo y en la eficiencia interna, en la medida en que muchos niños en edad escolar tienen que intercambiar actividades de trabajo con las posibilidades de ir a la escuela, por lo tanto el ciclo educativo se interrumpe ocasionando permanente deserción.
- Discontinuidad entre la educación básica primaria y la secundaria, no todos los establecimientos brindan el ciclo completo.

- Es importante resaltar que a pesar de la implantación del programa escuela nueva la población tiene dificultades para hacer uso de la educación primaria, especialmente los sectores más pobres, la población rural de Puerto Carreño, haciéndose más preocupante en la población indígena.
- Limitación en las plantas físicas (infraestructura) y dotación insuficiente de material didáctico.

2.3.2. SALUD

2.3.2.1. INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR

Los servicios de salud en el Municipio son ofrecidos en su mayoría por IPS públicas, a través de dos Empresas Sociales del Estado de I y II nivel de atención, las cuales agrupan un total 24 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, representadas en Un (1) Hospital de II Nivel de Atención, con sede en Puerto Carreño; y cinco (5) Puestos de Salud, distribuidos en los cuatro inspecciones y en el corregimiento. La oferta privada de servicios de salud corresponde 2 IPS, todas de baja complejidad.

El Hospital San Juan de Dios, organizado como ESE. En 1.996, vivió una situación de crisis que se mantuvo desde el año 1.997 hasta el año 2.001, no obstante muestra signos de recuperación gracias al fortalecimiento de los procesos de facturación y recuperación de cartera, ya la posibilidad que brinda la Ley 715, de recibir como mínimo el 50% de la UPC del subsidiado para prestación de servicios de I y II nivel de atención.

Desde el año 2.004 la Alcaldía municipal dentro del Plan Estratégico formulado a nivel de salud pública para el cuatrienio 2.004 – 2.007 se incluyó la atención en salud pública a los resguardos indígenas ubicados en la zona rural del municipio. Para la actual administración es un reto trabajar con una política intercultural de salud pública para las comunidades indígenas del municipio de Puerto Carreño (2.008 a 2.011) “trabajando con la gente”.

2.3.2.2. SITUACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

El análisis de la situación de salud, es un proceso que pretende caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de la población Carreñense incluyendo los daños y problemas de salud, así como los factores asociados y sus determinantes.

La aproximación descriptiva de la situación de salud de los habitantes del Municipio de Puerto Carreño más actualizada que se dispone hoy se basa en los registros de estadísticas vitales, registros de salud, el sistema de vigilancia en salud, el Censo de Población DANE 2005, indicadores socioeconómicos DANE 2004, entre otros.

La situación de salud de la población de Puerto Carreño. plantea grandes problemas característicamente asociados a la transición demográfica propia de una sociedad en proceso de modernización, la pluriculturalidad con tasas de mortalidad y natalidad crecientes ; así como las características propias de la transición epidemiológica con una progresiva reducción de las enfermedades transmisibles, aunada a un incremento en las enfermedades crónicas no transmisibles, una población con necesidades básicas insatisfechas, una tasa de desempleo alta; bajo desarrollo industrial, con impactos generados por los cambios en hábitos de consumo y comportamiento, los cambios en los sistemas de salud y educación, los cambios en la estructura social y económica, y la situación de conflicto armado registrados en las últimas décadas.

Es notable también que, aunque se ha venido cerrando a lo largo del tiempo, existe una amplia brecha entre los índices en la zona urbana, rural y población indígena, El índice de condiciones de vida (ICV) en el 2000 era de 74.28% y para el 2004 de 72.2 %, lo cual demuestra un mejoramiento de la calidad de vida de los carreñenses.

La situación de salud de la población de Puerto Carreño plantea grandes problemas característicamente asociados a la transición demográfica propia de una sociedad en proceso de modernización con tasas de mortalidad hospitalaria de 15 muertes por cada 1.000 hospitalizados, una tasa bruta de mortalidad de 2 muertes por cada 1.000 habitantes, una tasa de natalidad bruta de 12.9 por 1.000 habitantes y una tasa de fecundidad general de 31 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad fértil. Debemos tener en cuenta que el sistema de estadísticas vitales no se ha podido conformar en el municipio lo cual deja por fuera los nacimientos y mortalidad que ocurren dentro de los resguardos indígenas y asentamientos del municipio.

La situación de las infecciones de transmisión sexual y el VIH, no dejan de ser preocupantes para el municipio por su aumento permanente en el número de casos y el alto subregistro que se presenta.

El dengue en el Municipio presenta una tendencia creciente, para el año 2007 se ha notificado al sistema de vigilancia SIVIGILA, casos de Dengue de los cuales 195 son de Dengue clásico, no se han notificado casos de Dengue hemorrágico.

Del total de muertes registradas en el municipio de Puerto Carreño, durante 2006 al año 2007 la mortalidad por las enfermedades crónicas se incrementó, pasando del 23.8% al 30.5%, mientras que la violencia y los accidentes representaron el 22.9% y las del grupo de las prevenibles, perinatales y de la nutrición el 23.9%. La tuberculosis representa otra de las patologías crónicas que registra un incremento importante en su incidencia especialmente dentro de la población indígena; para lo cual continuaremos con la ejecución de la política intercultural de salud pública para los pueblos indígenas del municipio de Puerto Carreño.

Los suicidios, a nivel Municipal han presentado un incremento importante en el año 2007, basándonos sobre hechos reportados, acciones que deben reforzarse mediante la estrategia de salud mental, partiendo de cualquier alteración mental dentro de la población

En cuanto a las muertes por lesiones de tránsito, se observa un incremento en la tasa del Municipio entre el 2006 y el 2007, pasando de 3.3 % a 7.4 %.

En cuanto al estado nutricional del Municipio continúa presentando un deterioro observándose una tasa del 7 por 1.000 habitantes, respecto a los riesgos relacionados con el saneamiento básico, la información disponible muestra que entre 2003 y el 2007 la cobertura de acueducto urbano se incrementó de 95.8 a 98%. En materia de alcantarillado se encuentra en ejecución la primera etapa del alcantarillado condominial,. La cobertura de recolección de residuos sólidos hoy en día es del 95.5%. La cobertura de servicios públicos guarda una relación directamente proporcional al tamaño del municipio. En lo concerniente a agua potable y saneamiento la cobertura de saneamiento básico rural es de 45 %, sin embargo la calidad del agua sigue siendo deficitaria en la mayoría de los sistemas pequeños y medianos, principalmente en zonas rurales y urbanas marginales.

En el Municipio se encuentran grupos étnicos minoritarios como son las comunidades indígenas Amoruas, Sicuani, Piaroas, los cuales presentan 6 resguardos, 2 asentamientos igualmente existen comunidades indígenas reconocidas sin resguardos ubicadas en el en los barrios de los casos urbanos de: una población desplazada de 1.625 , que presentan problemas de salud que derivan la vulnerabilidad como la pérdida de territorio, destrucción de los recursos naturales y deterioro de medio ambiente; el abandono progresivo de la medicina tradicional; las dificultades para acceder a los servicios de salud y precariedad de estos servicios en sus territorios; pobreza y marginalidad social y otras barreras culturales.

Finalmente, deben considerarse otros grupos poblacionales que presentan condiciones de vulnerabilidad mediados por algún grado de discapacidad. En tal sentido, según el Censo de Población, en el Municipio se encuentran registrados

318 personas con algún tipo de discapacidad y dentro de estos 71 requieren de apoyo para el desenvolvimiento diario.

A 31 de diciembre de 2.007 en el Municipio 7.874 personas afiliadas al Régimen subsidiado, 5.644 al Régimen contributivo, una población indeterminada “por seguridad” afiliados a regímenes especiales correspondientes a población excluida de la Ley 100/93 (Magisterio, Fuerzas Militares y parlamentarios).

Del total de la población pobre y vulnerable de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN alcanzando una cobertura de afiliación al régimen subsidiado del 83.33%..

El municipio cuenta con una red de prestadores de servicios de salud pública conformada por los un (1) hospitales departamentales de II nivel de atención. Tres (3) IPS de los regímenes especiales y cinco (5) puestos de salud ubicada en Aceitico, Puerto Murillo, La venturosa La esmeralda y Cazarito.

En cuanto a los retos de mejoramiento de la red pública se debe lograr que cada nivel de atención en salud responda a las necesidades de cada región y resuelva las necesidades sentidas en salud (más operatividad de cada nivel).

Respecto al Sistema Integral de Información en Salud – EMSiisSS, que lo conforman 17 submódulos, solamente se está utilizando un 50%. Del total de afiliados al régimen subsidiado, es decir de 6.174 personas han aplicado en la Base de Datos Única de Afiliados un 83.3%, faltando por cargar ante el consorcio Fidufosyga 1.700 usuarios, y que por diferentes inconsistencias han sido glosados (duplicidades, multifiliaciones inconsistencia de datos). En cuanto al Registro Individual de Prestación de Servicios al año 2007 se tiene información válida y consistente del 83.3% de las IPS públicas del Departamento.

1. RIESGOS DEL AMBIENTE

A) ABASTECIMIENTO DE AGUA

El abastecimiento de agua en el casco urbano tiene una cobertura del 98.5 % , la calidad del agua ha mejorado ostensiblemente, continuaremos con nuestro programa de seguimiento a la calidad del agua, de tal forma que en el corto tiempo podamos garantizar agua potable a los habitantes del casco urbano, para la zona rural continuaremos con la construcción de micro acueductos y mediante proyectos multietapicos mejoraremos la calidad, la cantidad y la continuidad.

B) DISPOSICIÓN DE DESECHOS

Uno de los grandes problemas que enfrenta el municipio de Puerto Carreño, es precisamente la deficiencia en la prestación de los servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, es así que para este cuatrienio, culminaremos la con la construcción de la planta de tratamiento de los residuos sólidos, mejoraremos la recolección y la frecuencia de la recolección, mediante el mejoramiento del parque automotor.

C) ZONOSIS

Los accidentes rabicos, durante el 2.007 presentan un incremento de 14 casos a 20 casos, las coberturas de vacunación para la principal zoonosis (rabia), del municipio son optimas, toda vez que la vacunación caninos esta a cargo de la Secretaria Departamental de Salud, sin embargo debemos reforzar la vigilancia epidemiológica sobre los casos de rabia animal el los departamento limítrofes con el municipio.

2.3.2.3. RIESGOS DEL CONSUMO

Como consecuencia de las distancia tan amplia que existen entre el Municipio de puerto Carreño y los centros de producción como Villavicencio y Bogotá las condiciones de trasporte y almacenamiento de los productos procesado y perecederos colocan a los habitantes de esta región en un alto riesgo de contraer enfermedades transmitidas por alimentos. Por eso esperamos mejorar la coordinación interinstitucional con el Departamento y por ende las acciones de inspección vigilancia y control de los alimentos que ingresan al municipio bien sea del interior del país o procedentes de la República Bolivariana de Venezuela.

2.3.2.4 NATALIDAD

La tasa de natalidad Hospitalaria para el Municipio de Puerto Carreño en el año 2.007 fue, del 18.7 por mil habitantes, con un total de 332 partos atendidos en el hospital.

Es de tener en cuenta que dentro del programa de vigilancia en salud pública, en las resguardos indígenas durante el año 2.007 se registraron 6 nacimientos en las comunidades, sin que aparezcan el registro de estadísticas vitales; por otra parte se debe considerar la situación socioeconómica y el alto nivel de desempleo que se convierten en un problema de salud pública por el alto número de adolescente embarazadas y que se convierten en madres solteras.

2.3.2.5. MORTALIDAD PERINATAL:

En el año 2.007 se notificaron en el sistema de información de vigilancia y control en salud pública "SIVIGILA" 4 mortalidades perinatales y dentro de la vigilancia en salud pública por parte del municipio se registraron 2 mortalidades perinatales en los resguardos indígenas. Situación que es preocupante si tenemos en cuenta que durante el 2.006 no registraron mortalidades perinatales.

2.3.2.6. MORTALIDAD MATERNA

Según el sistema de información de vigilancia y control en salud pública "SIVIGILA" durante los años 2.006 y 2.007 no se han notificado mortalidades maternas.

2.3.2.7. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

- a) **Malaria:** Las condiciones geográficas y socio ecológicas del municipio de Puerto Carreño son propias para que esta región sea una zona endémica para malaria

TABLA No 6							
AÑO	P.VIVAX	P.FALCIPARUM	P.MIXTA	TOTAL	Índice parasitario anual (IPA)		
2.004	160	87	20	267	16.0 X 1.000 Hab.		
2.005	114	17	7	138	15.4 X 1.000 Hab.		
2.006	91	54	21	166	12.9 X 1.000 Hab.		
2.007	188	33	14	235	18.2 X 1.000 Hab.		

Observamos un aumento significativo en el índice parasitario anual, lo cual podemos justificar debido a que el municipio cuenta con una red de microscopia para malaria ubicada en los resguardos del municipio lo cual ha permitido realizar búsqueda activa. Sin embargo debemos considerar que las acciones de control que debe ejercer la Secretaría de salud en el control de anofelinos y criaderos han sido poco eficaces. Además debemos tener presente la alta movilidad de la población hacia otros sitios endémicos lo cual hace que el problema crezca.

- b) **Enfermedad de Chagas:** En el Municipio no se han reportado casos de enfermedad de chagas a pesar de contar con la presencia del vector.

- c) **Leishmaniasis:** En el año 2.007 se notificaron tres casos de leishmaniasis, al hacer los seguimientos de estos casos encontramos que ninguno es procedente del municipio, si no que corresponden a personas desplazadas de otros departamentos.

- d) **Dengue:** Observamos una disminución bien importante en el número de casos de 163 casos observado en el 2.006, se notificaron 50 casos en el 2.007, claro está que

la situación sigue siendo preocupante ya que esta la venimos observando en los dos últimos años; lo cual quiere decir que debemos continuar con las acciones de control biológico, recolección de inservibles y control químico.

e) Fiebre amarilla: En los últimos cuatro años no se han noticiado casos de fiebre amarilla en el municipio de Puerto Carreño, continuaremos con la vigilancia con el persona profesional de la zona rural los agentes comunitarios indígenas ubicados en los resguardos.

2.3.2.8. COMPORTAMIENTO DE ENFERMEDADES IMNOPREVENIBLES

En el Municipio de Puerto Carreño, las coberturas alcanzadas obedecen a los convenios firmados por parte del municipio con la IPS hospital San Juan de Dios, mediante las acciones que realiza el programa regular en la zona urbana y las comisiones que se realizan a la zona rural

COBERURA DE VACUNACIÓN CON TODOS LOS BILOGICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO 2.007

TABLA No 7

BIOLÓGICO	COBERTURA
Polio	89.9%
DPT	86.8%
Hepatitis B	81.2%
Haemophilus influenza	100%
BCG	100%
Triple Viral	100%

Una de las prioridades del municipio de Puerto Carreño, dentro del plan municipal de Salud Pública, es el refuerzo de las actividades de promoción de la salud y la calidad de vida, dentro del PDS, y se debe enfatizar por parte de las EPS, s , IPS, Municipio, que se ejecuten los tres recorridos en el año, para mejorar las coberturas de vacunación

2.3.2.9. PATOLOGÍAS DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA

a) Tuberculosis

En el año 2.007 se examinaron 244 sintomáticos y se realizaron 489 bacilos copias, se detectaron 14 casos de tuberculosis pulmonar, 4 de Venezolanos y 10 colombianos, el 92,8% indígenas; nueve casos mas que en el año 2.006, la población indígena es la mas afectada. Para el municipio una de las principales causas de este incremento obedece a que se ha implementado la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en cada uno de los resguardos del municipio, otra de las

razones de este incremento es que personas que viven en puerto Páez, consultan al hospital san Juan de Dios y es así como tres de estas personas ha resultado con diagnóstico positivo.

El principal factor de riesgo que acrecenta el problema de tuberculosis, es la alta tasa de deserción de los pacientes que inician el tratamiento, lo cual tiene una explicación de carácter cultural cual es el estar alejados de su familias, por esta razón se plantea una alianza estratégica municipio, empresas promotoras de salud subsidiado, instituciones prestadoras de servicios de salud y secretaria departamental de salud, para instalar hogares de paso en Puerto Carreño o en un lugar de fácil acceso a los pacientes

b) Enfermedades de transmisión sexual.

TABLA No 8

Enfermedad de transmisión Sexual	Número de casos
VIH/SIDA reactivo	5
VDRL Reactivo	7
Otras infecciones de transmisión sexual	15

La incidencia de las infecciones de transmisión sexual se ve favorecida por factores de riesgo con es el ser zona portuaria, que incrementa el transito de personas, la presencia de un alto numero de trabajadoras sexuales, que permanecen en el municipio por temporadas cortas, sin que los patrones tomen las medidas para los controles, la alta presencia de fuerzas militares, todo esto acompañado de la situación socioeconómica de la población donde las jóvenes que deben buscar alternativas de trabajo y de ingresos se convierten en factores que propician la incidencia de la infecciones de transmisión sexual .

2.3.2.10. PERFIL EPIDEMIOLOGICO

a) Morbilidad

DIEZ PRIEMRAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA 2.007

TABLA No 9

No Orden	TOTAL CASOS	CUASA
1	3606	Caries dental
2	2408	Hipertensión primaria esencial
3	2218	Otras infecciones agudas de las vias respiratorias

4	1512	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
5	1476	Diarrea y gastroenteritis
6	1444	Pesquisa prenatal
7	1422	Otras enfermedades del sistema urinario
8	1336	Otras dorsopatias
9	1306	Atención para la anticoncepción
10	1222	Faringitis aguda y amigdalitis aguda

La principal causa de morbilidad, la caries dental, afecta principalmente a la población entre 5 y 44 años, es preocupante como la hipertensión esencial primaria presenta un asenso dentro de la escala de morbilidad ya que de ser la cuarta causa sube a la segunda causa de consulta.

A pesar de haber adelantado diferentes programas fortalecido la estrategia AIEPI, observamos como las infecciones de las vías respiratorias superiores y las enfermedad diarreicas e infecciones parasitarias afectan principalmente a la población menor de 5 años.

DIEZ PRIEMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO 2.007

TABLA No 10

No Orden	TOTAL CASOS	CUASA
1	238	Parto único espontáneo
2	88	Infecciones de la piel y tejido celular sub. Cutaneo
3	86	Otra atención materna relacionada con el feto
4	80	Otras complicaciones del embarazo y del parto
5	62	Neumonía
6	62	Otras enfermedades del sistema urinario
7	60	Otros traumas de regiones especificadas.
8	52	Enfermedades de la apéndice
9	40	Coletitiasis y colecistitis
10	40	Prolapso genital femenino

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALARIA 2.007

TABLA No 11

No Orden	TOTAL CASOS	CUASA
1	2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
2	2	Infarto agudo de miocardio
3	2	Septicemia
4	2	Desnutrición
5	2	Hipertensión arterial
6	2	Neumonías
7	1	Interrupción circulación materno fetal
8	1	Enfermedad membrana hialina
9	1	Trauma cráneo encefálico
10	1	Envenenamiento exógeno

2.3.3. . POBLACIÓN DE INFANCIA, Y ADOLESCENCIA

Familias en Acción: es un programa de nutrición que benefician en dinero para las familias de bajos recursos económicos. En este programa de vigila la asistencia de los niños y niñas a crecimiento y desarrollo.

Hogares fami: da orientación a las madres sobre los menores de 2 años en: salud, controles, aplica todo lo psicosocial y brindan un aporte o complemento alimenticio que esta constituido por bienestarina y otros alimentos.

Hogares comunitarios: dan atención de jornadas completas a los menores de 7 años.

Restaurantes escolares: es un programa que se da en las escuelas y colegios priorizando a los menores.

Desayunos: es un programa de la presidencia el cual se da un complemento: lácteos y cereal a los menores de cinco años, repartidos a los barrios.

USUARIOS ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO

TABLA No 12

PROGRAMAS	COBERTURA		UNIDADES DE SERVICIO
	NIÑOS	MADRES	
Materno infantil	210		5
Hogares FAMI	148	32	13
Hogares 07 años	98		7

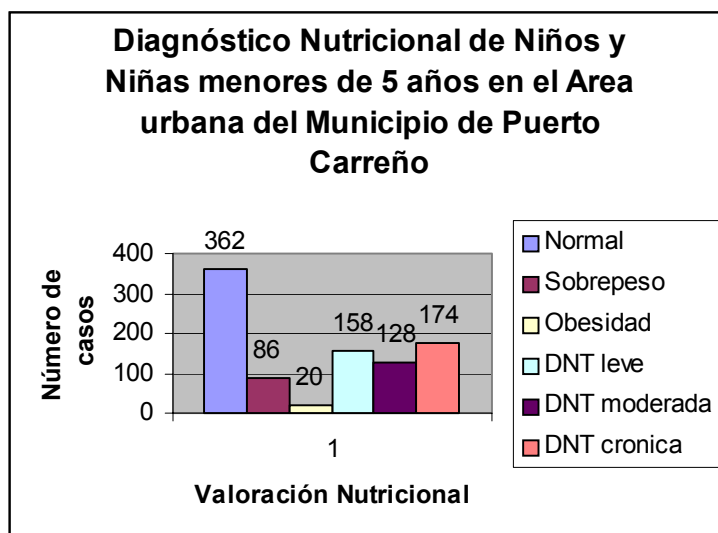
Desayunos infantiles	320		12 barrios
Recuperación nutricional	95		1
Hogares infantiles	60		1
TOTALES	931	32	39

2.3.3.1. NUTRICION

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS DEL AREA URBANA MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

TABLA No 13

VALORACION NUTRICIONAL	NORMAL	SOBREPES	OBESIDAD	DNT LEVE	DNT MODERADA	DNT CRONICA
# CASOS	362	86	20	158	128	174
%	39.05%	9.27%	2.15%	17.04%	13.80%	18.77%



TOTAL CASOS: 927

BARRIOS DEL AREA URBANA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO EN LOS CUALES RESIDEN LOS NIÑOS Y NIÑAS CON MAYORES PROBLEMAS NUTRICIONALES.

TABLA No 14

BARRIO	DNT CRONICA	DNT MODERADA	DNT LEVE	TOTAL
SIMON BOLIVAR	18	16	14	48
SANTA TERESITA	16	14	15	46
OCIMA	17	12	11	28

ESPERANZA	15	9	9	21
PUNTA DE LAJA	15	9	9	21
ALCARABAN	7	4	5	16
ARTURO	6	7	8	21
BUENO				
CALARCA	7	7	3	17
CAMILO CORTES	4	6	11	21
PUERTO	2	1	1	4
ESCUILLAS	5	1	6	12
ESTADIO	8	1	3	12
FLORIDA	8	7	8	23
GABRIEL	9	8	11	28
ROBLEDO				
GAITAN	2	2	5	9
MATEO	7	3	5	15
PRIMAVERA	5	4	4	13
RECREO	4	3	7	14
SAMPER	6	6	5	17
SANTA	2	3	3	8
HELENITA				
SANTA MONICA	2	0	2	4
TAMARINDO	5	3	6	14
VILLA ORINOCO	3	0	1	4
VILLA	0	0	2	2
VENANCIO				
VIRILIO BACO	1	1	1	3
GRANJAS	0	1	2	3
PLAZUELA	0	0	1	1
TOTAL	174	128	158	460

2.3.3.2 . MORTALIDAD

PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS

- √ Afeciones originadas en el periodo perinatal
- √ Desnutrición
- √ Ahogamiento y sumersión accidental
- √ Septicemia
- √ EDA
- √ Anemia
- √ Hipertrofia Pilarica

Fuente: registro de defunción

2.3.3.3. . MORBILIDAD

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA EN EN MENORES DE CINCO AÑOS

- √ Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores
- √ Diarreas y gastroenteritis
- √ Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
- √ Infecciones de la piel y tejido celular subcutáneo
- √ Caries dental
- √ Control de salud de rutina del niño
- √ Rinofaringitis aguda
- √ Fiebre no especificada
- √ Otras enfermedades infecciosas intestinales
- √ Dolor abdominal

MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO EN MENORES DE CINCO AÑOS.

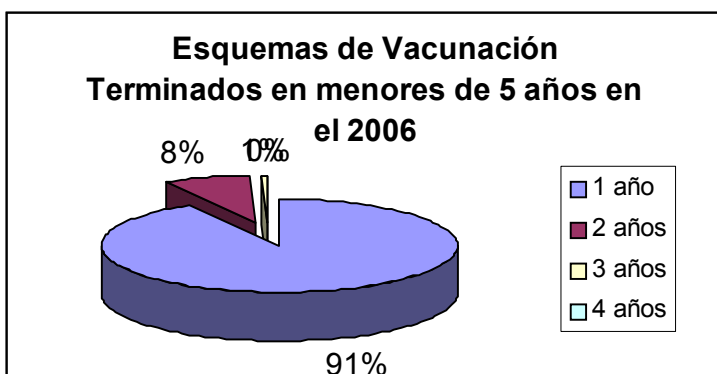
- √ Diarrea y gastroenteritis
- √ Neumonía.
- √ Bronco neumonía
- √ Asma
- √ Celulitis de cara
- √ Traumatismo de cráneo
- √ Traumatismo de miembros inferiores
- √ Celulitis de otras partes del los miembros
- √ Dolor abdominal
- √ Fiebre

2.3.3.4. VACUNACION

ESQUEMAS DE VACUNACION TERMINADOS EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL 2006

TABLA No 15

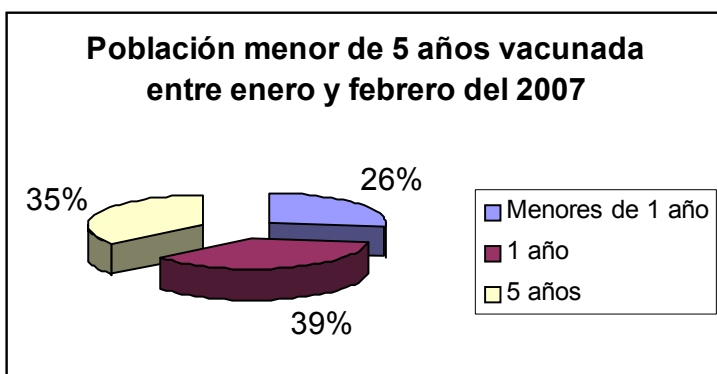
GRUPO DE EDAD (años)	# ESQUEMAS	PORCENTAJE
1	164	91.6
2	14	7.8
2	1	0.5
4	0	0
TOTAL	179	100



POBLACION MENOR DE 5 AÑOS VACUNADA ENTRE ENERO Y FEBRERO DEL 2007

TABLA No 16

GRUPO DE EDAD	POBLACION VACUNADA	PORCENTAJE
Menores de 1 año	178	26.4
1 año	257	38.1
5 años	239	35.4
TOTAL	674	99.8



2.3.3.5. . HABITOS, COSTUMBRES Y COMPORTAMIENTOS HABITUALES DE LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD PARA EL MANEJO DE UN NIÑO < 5 AÑOS CON:

INFECCION RESPIRATORIA AGUDA

En el municipio de Puerto Carreño las familias con menores de cinco años tienen conocimientos de plantas, frutos como el Marañon, limón, mangos (cogollos), eucalipto; acuden a estas plantas y otras antes de llevar a los menores al medico.

ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA

Para afrontar esta enfermedad acuden al árbol de guayaba, mango con sus frutos y hojas, el arroz lo tuestan y luego lo hierven con zanahoria como suero oral

LA CULTURA INDÍGENA tiene sus maíces de las cuales las que mas usan son:

- √ De jobo y raíz de capi o yaje para la diarrea.
- √ Limonaria, eucalipto, cogollo de guayaba para la Infecciones
- √ Respiratorias.

ASPECTOS NEGATIVOS

ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA

- ◆ Utilización de cocacola con alkaserset para la diarrea.
- ◆ Mando a sobar al niño y no tengo necesidad de llevarlo al medico.
- ◆ No darle alimento sólido ni liquido ya que lo vomita y se complica más.
- ◆ Suero oral sabe feo y además es solo agua con sal y azúcar.
- ◆ No vacuno al niño por que antes se enferman más.

INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

- ◆ Bañar al niño o niña con agua fría para que salga la enfermedad.
- ◆ Aplicarle vickvaporu en pecho y nariz.
- ◆ Aplicación de alcohol y aguardiente.
- ◆ Mantenerlo totalmente abrigado día y noche.
- ◆ Darle poca comida para que puedan salir las flemas.
- ◆ No lo vacuno por que antes se enferman.

2.3.3.6 PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Seguimos manteniendo un bajo indicador social donde se muestra que nuestra población vulnerable son los niños y niñas y no por su condición de infantes si no por que a pesar de los grandes esfuerzos y adelantos en las estrategias, planes, programas de promoción y prevención todavía nuestros niños y niñas siguen este panorama:

- ◆ Unos grandes números en edad escolar están por fuera del sistema.
- ◆ El derecho al aseguramiento que a pesar de las mejoras todavía nos falta cobertura en zona urbana y zona rural.

- ◆ Se siguen observando las precarias condiciones sanitarias y estas tienen alta incidencia en la salud pública..
- ◆ la población indígena sigue en condiciones marginada.
- ◆ El derecho a tener acceso a los servicios de salud y su mejor atención en estos.
- ◆ En nuestro municipio encontramos niños y niñas sin identificación ya sea por falta de sensibilidad de los padres e instituciones de salud que atienden estos partos, falta de campañas de identificación.
- ◆ En los resultados que arrojan las estrategias, estadísticas de salud en el municipio muestran que existe; Bajo peso al nacer, desnutrición en menores de cinco años en especial en la población indígena, mal nutrición en general, desconocimiento de la comunidad ante la importancia de la lactancia materna y la buena nutrición, reconociendo el sistema de transporte que tenemos y que no favorece a la entrada de alimentos a bajo costo.
- ◆ Encontramos un índice alto de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, dermatitis, zoonosis, enfermedades inmunoprevenibles (vacunas).
- ◆ Poca garantía en el agua potable y saneamiento básico. El suministro y abastecimiento de agua se ha mejorado en un 80% de cobertura, especialmente en el casco urbano, sin embargo es de resaltar que el tratamiento del agua es deficiente, por lo tanto, no se garantiza agua para consumo humano para la población. Actualmente un alto porcentaje de los hogares se abastece con agua extraída de pozos profundos o jagüey.
- ◆ Disposición de desecho. Uno de los grandes problemas al nivel de saneamiento es la deficiencia del sistema de disposiciones de desechos sólidos y líquidos, el tratamiento de los desechos sólidos tiene grandes falencias tanto en su recolección como almacenamiento y disposición final, no hay un sitio especial si no un campo abierto llevando así a la contaminación ambiental y proliferación de artrópodos, roedores, y vectores de importancia en salud pública.
- ◆ Niños y niñas maltratados en todas sus condiciones, abusados, explotados, están llegando a nuestro municipio niños y niñas desplazados víctimas del conflicto.
- ◆ Nuestro Municipio no cuenta con una infraestructura amplia, condicionada para la recreación, sitios donde el arte la música, la pintura, el deporte sea de más cobertura para el acceso de ellos tanto en zona urbana como rural.

El municipio eje central del espacio político y social, clave para el camino del desarrollo local que debe llevar como objetivo principal “una mejor vida a los niños y niñas de toda la comunidad”.

La realidad es que el buen comienzo de la vida para nuestros niños y niñas está en ámbito político, ya que si tenemos para nuestros menores un entorno con

capacidades físicas en materia de condiciones de estímulos adecuados podemos decir que levantaremos humanos con elevadas potencialidades la cual llevara al municipio a un fortalecimiento en capacidades sociales, tecnológicas pero ante todo en capacidades humanas. Cuando un municipio tiene muy en claro con todos y sus actores ¿que va hacer de la infancia? es cuando decide como va armar un mejor futuro para la población, por esto la atención a la infancia es un asunto mas publico, de inversión, de pensar en la prosperidad del municipio, de bajar costos en un futuro, aumentar coberturas sociales en todos los sectores, en donde la cabeza Principal como es el Alcalde del Municipio debe:

- i. conocer la situación real de los niños y niñas.
- ii. Impulsar como principal proyecto el “mejor entorno para los niños y niñas” en todo lo que tiene que ver con su competencia.
- iii. Que tenga las cuentas claras de los que se promueve o no, de lo que los actores cumplen o no.
- iv. El Alcalde es responsable de la integridad del desarrollo de todos los planes, programas, estrategias, proyectos que llevan a mejorar la vida de los infantes.

Junto al Alcalde van de la mano los actores como:

Salud de donde se emana lo esencial del desarrollo y crecimiento de nuestros menores, el seguimiento a su proceso evolutivo, acciones de promoción y prevención.

Educación un actor que aporta al desarrollo de las condiciones de salud en la localidad, y desarrollan a su vez los conocimientos, la valoración social y la promoción de prácticas saludables tanto dentro de la institución como en el hogar y en la comunidad. Es importante resaltar que el actor educación es el puente, vinculo para la multiplicación del saber en temas de salud tanto física como emocional.

Autoridades sanitarias, saneamiento, obras públicas nos muestra un entorno seguro, vida sana, un equilibrio con la naturaleza y lo material en función de buenas estructuras. El que nuestros niños y niñas puedan desarrollarse dentro de un ambiente elocuente con la vida, no con riesgos.

Una comunidad sin conocimientos perece y una comunidad con dirigentes sin sentido social desaparece; es responsabilidad netamente política que nuestros niños y niñas tengan el mejor estilo de vida, por esto es importante que nuestros dirigentes ante todo tengan sensibilidad ante esta situación y que el primer tema en sus reuniones sea el futuro del municipio.

ICBF, Ministerio de la Protección Social, ONG, fundaciones son básicamente el apoyo, las reglas, la dirección que todo municipio necesita para implementar los planes estratégicos, proyectos que accionándolos con la comunidad tendríamos una inversión humana potencialmente activa.

Comunidad en la comunidad los niños y niñas se desarrollan y “ mediante la participación organizada en la dinámica de la comunidad a través de organizaciones de mujeres, diferentes comités o clubes, juntas directivas, comités de la Cruz Roja, los padres aprenden y aportan a la cultura de vida de su comunidad y a la crianza de sus hijos” AIEPI.,

2.4. DINAMICA ECONOMICA DEL TERRITORIO

El PIB departamental por habitante es uno de los más bajos del país, en un informe reciente del Departamento Nacional de Planeación, el Vichada ocupa el puesto 30, apenas por encima de Chocó, Guainía y Amazonas. Este indicador sin duda corrobora el incipiente desarrollo de una estructura productiva que aún se soporta sobre la base de actividades agropecuarias y extractivas que generan bajos volúmenes de producto para ser comercializados, marcando una clara tendencia de una economía rural de autoconsumo.

La desarticulación con los mercados nacionales, así como la carencia de vías de comunicación y de la infraestructura para la producción y comercialización, la debilidad del sector gremial, la escasa inversión privada, los problemas de orden público en las zonas rurales son algunas de los condicionantes del desarrollo económico departamental.

2.4.1. DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

En lo que respecta al sector agrícola, retomando la información reportada por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, el área sembrada (cultivos transitorios o semestrales) correspondía para el año 2006 a 377 has, ubicadas principalmente en las vegas de río Meta. La mayor parte del área cultivada está representada por cultivos de plátano y algodón. Los cultivos de algodón se ubican en Puerto Carreño,

Teniendo en cuenta las ventajas que ofrece el pertenecer a una Cadena Productiva, en este caso la “Cadena Algodón Textiles Confecciones”, a la que se han vinculado los productores de algodón del Municipio de Puerto Carreño, se amplían las posibilidades de incrementar el área de siembra en el Municipio.

Tabla No. 17
Área cultivada (Cultivos Transitorios o Semestrales)

Tipo de Cultivo	de Área Sembrada (Has.)	Rendimiento (Kg. /Ha.)
Algodón	220	2.500
Patilla	25	500
Maíz	62	2.000
Yuca	38	8.000
Plátano	17	7.000
TOTAL	377	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, segundo semestre, 2006. Municipios de Puerto Carreño

En materia pecuaria, la ganadería es la actividad predominante, existen aproximadamente 12.000 cabezas de ganado. Sin embargo, aun cuando el hato ganadero, se ha visto disminuido significativamente en los últimos años, como consecuencia entre otras cosas de los bajos niveles de productividad, baja tecnificación de la producción, aparición de enfermedades, la debilidad en los canales de comercialización y el deficitario apoyo financiero; es importante señalar la dinámica que se está generando alrededor de la venta de tierras en el Municipio y la llegada de ganaderías procedentes del departamento del Meta principalmente. Esta situación es motivada en gran parte por el costo de la tierra, comparado con otras regiones de reciente articulación vial y por otro lado la relativa tranquilidad que se vive en la zona como consecuencia de la llegada de las fuerzas armadas a las zonas urbanas y los operativos constantes en el área rural.

2.4.2. DINÁMICA FORESTAL Y DE CULTIVOS DE TARDÍO RENDIMIENTO

Los cultivos comerciales se vieron incrementados en los últimos años, con el establecimiento de 1.000 has de cultivos de palma africana y marañón en el municipio de Puerto Carreño, que se sumaron a las 12.500 has. de pino caribea ya existentes, y que fueron establecidas gracias al incentivo de Conservación Forestal y el Incentivo Forestal Orinoquense

2.4.3. OTROS REGLONES ECONÓMICOS

La actividad pesquera reviste una significativa importancia para la dinámica económica y la seguridad alimentaría del municipio, en especial de los pueblos ribereños, en sus tres modalidades, ornamental, de consumo y deportiva. La pesca

ornamental, cuenta con proyección exportadora, mientras que la pesca deportiva se afianza como atractivo de la actividad turística. No obstante, es necesario tener en cuenta que en las modalidades de pesca de consumo y ornamental, se está frente a una explotación altamente extractiva, situación que amenaza la sostenibilidad y la capacidad de renovación del recurso pesquero departamental.

En menor escala se presenta en Departamento la explotación porcina y equina, con un número aproximado de 979 y 706 respectivamente.

2.4.4. TURISMO

Dentro de esta perspectiva de un sector primario que aunque ofrece alternativas de producción importante, afronta también grandes limitaciones para su desarrollo, la actividad turística, surge como posibilidad para el fortalecimiento de la economía municipal. Puerto Carreño, por su ubicación estratégica, determinada por su cercanía con el Parque Nacional y Natural del Tuparro y por su condición de ciudad fronteriza; por la singularidad de su paisaje, por la majestuosidad de sus ríos y por las inmensas posibilidades de turismo que ofrece (ecoturismo, pesca deportiva, turismo de aventura, etnoturismo), es el principal destino turístico del Departamento. No obstante, lo anterior es necesario que se adelanten acciones tendientes a superar los obstáculos más prominentes que hoy están afectando la emergencia del turismo, los cuales están asociados a la carencia de vías de acceso, los altos costos de transporte, la escasa divulgación y promoción de los atractivos turísticos naturales que posee el Municipio.

2.4.5. EMPLEO

El municipio, no maneja datos estadísticos que permitan identificar los niveles de empleo; no obstante, como es característico en los territorios que presentan bajos niveles de desarrollo económico, es claro que el mayor empleador sigue siendo el estado, principalmente los sectores de salud y educación; no obstante los procesos de reestructuración administrativa que han enfrentado y que tendrán que enfrentar algunas entidades públicas y que obligan la desvinculación de personal, alteran significativamente la oferta de empleo.

2.5 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

2.5.1. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

2.5.1.1. ESTADO DE LA RED VIAL

Con relación a la infraestructura de transporte la situación es crítica, la infraestructura existente no garantiza la total articulación a nivel municipal, mientras que las posibilidades de articulación con el sistema vial nacional están supeditadas a

la consolidación de los proyectos: la Troncal del Llano y la Transversal Buenaventura – Puerto Carreño. Con relación a la primera, el desarrollo vial que los departamentos de Casanare y Arauca generen sobre las zonas aledañas al Río Meta es decisivo; mientras que en el segundo caso, se está supeditado al avance de las actividades constructivas, que a la fecha se ubican en el tramo Puerto López – Puerto Gaitán.

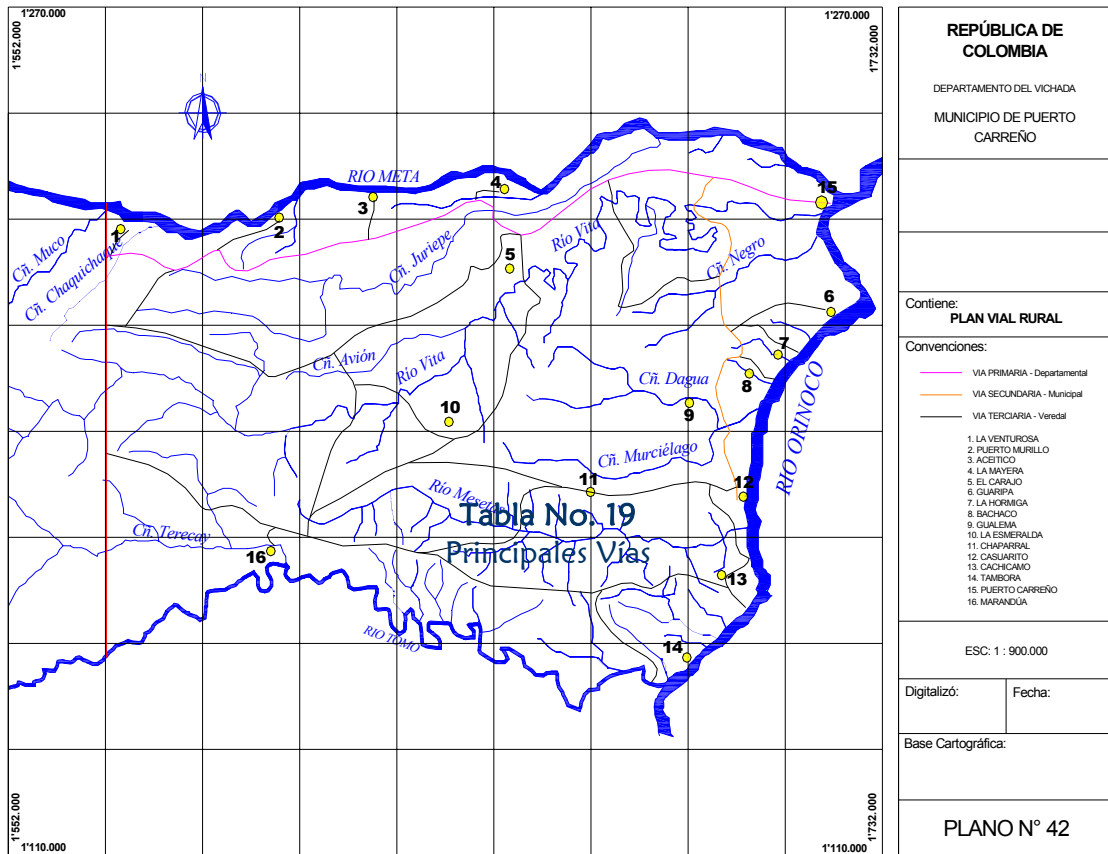
La red vial está conformada por 315,35 kms, de los cuales un 8.78% cuenta con algún tipo de inversión, representada en la construcción de pavimento, terraplenes, mejoramiento de la banca, cunetas naturales, perfilados y diseño geométrico; el porcentaje restante, es decir, el 92% son vías en estado natural, que por las condiciones mismas del terreno permiten el tránsito durante épocas de verano, más no sucede lo mismo en la el periodo invernal, época en la que se hace imposible el transporte de carga por carretera y los desplazamientos resultan altamente costosos. Es en esta época, donde los ríos que recuperan su navegabilidad, se constituyen en alternativa para el transporte, sin embargo, los problemas de incomunicación se mantienen para la mayoría de pobladores rurales, que no tienen conectividad con la red fluvial.

Tabla No. 18
Estado actual de la red vial

Tipo de superficie	Estado de la Superficie			Total (km)
	B	R	M	
Pavimento	8,70			8,70
Afirmado	19,0	91,39		110,39
Tierra		116,68	79,58	196,26
Total	27,7	208,07	79,58	315,35

Desde el nivel nacional no hay una política dirigida a la construcción de carreteras en el municipio, y es claro que el municipio no cuenta con recursos para acometer una inversión de esta magnitud, dados los elevados costos de mantenimiento y/o pavimentación. Por lo tanto el municipio debe focalizar la inversión al mejoramiento de los denominados pasos críticos, y de esta forma garantizar el tránsito en condiciones medianamente normales a los pobladores rurales y la articulación terrestre.

MAPA No 2
INFRAESTRUCTURA VIAL



RED VIAL	RUTAS
PRIMARIA	Puerto Carreño- La Venturosa
SECUNDARIA	Puerto Carreño-Cazuarito-Garcitas Puerto Carreño – La Esmeralda La Esmeralda – Casuarito
TERCIARIO	

2.5.1.2. RED FLUVIAL

El transporte fluvial constituye una alternativa en la época de invierno, sin embargo, se identifican grandes deficiencias en la infraestructura portuaria existente. De las 5 principales localidades ribereñas en el Municipio, solo 2 de ellas (Puerto Carreño,

Casuarito) poseen algún tipo de infraestructura de acceso, que en la mayoría de los casos requiere inversión para su mantenimiento y ampliación. En las 3 localidades restantes, la infraestructura es deficiente y está constituida principalmente por rampas y gradas excavadas en terreno natural, por lo que resulta prioritario focalizar parte de la inversión proveniente del Ministerio de Transporte en la construcción de esta infraestructura en las localidades que tengan relevancia en la activación de los circuitos económicos.

2.5.1.3. TRANSPORTE AÉREO

En términos de conectividad aérea se presentan dificultades también, el cual se cuenta con una infraestructura aeroportuaria, que permiten la operación de vuelos comerciales y de carga, la cobertura de estos vuelos es muy baja, siendo Puerto Carreño la única cabecera municipal que cuenta con un itinerario regular de vuelos.

2.5.2. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Sí analizamos la provisión de servicios públicos en el territorio municipal, se encuentra que la cobertura sigue siendo muy baja.

El servicio de acueducto a nivel municipal tiene una cobertura de 60%. El servicio se presta en la cabecera municipal; en algunos centros poblados y en la zona rural se ha logrado dar cobertura a algunas comunidades indígenas. En los últimos tres años, la mayor inversión ha sido realizada por el municipio con cargo a los recursos del sistema general de participaciones. Aún cuando se ha logrado ampliar la cobertura del servicio, preocupa ampliamente la potabilidad del agua que se consume.

Sí bien, se ha logrado avanzar en la cobertura del acueducto, no sucedió lo mismo con el alcantarillado, servicio para el cual su cobertura global en el municipio se ubica en el 2%. La evacuación de aguas negras se realiza a través de sistemas no convencionales totalmente inconvenientes a las condiciones del medio y del suelo. Actualmente se está desarrollando en el casco urbano del municipio el Plan Maestro de Alcantarillado dando cobertura del 70% de la población.

El tema del manejo de los residuos sólidos es igualmente preocupante no se ha logrado la constitución de empresas de aseo, por lo que el servicio es administrado por el municipio. La disposición final de los residuos representa un riesgo ambiental, y constituyen proyectos de inversión prioritaria; actualmente el municipio, cuenta con infraestructura necesaria para la disposición de residuos sólidos.

En materia de prestación del servicio de energía, si bien, no se logran coberturas óptimas, son palpables algunas mejoras en la prestación del servicio, teniendo en cuenta que el municipio ha logrado la interconexión de Puerto Carreño con la línea de Puerto Páez, obra, que se realizo por la canalización de recursos del Departamento a través del Fondo Nacional de Regalías, brindado la solución al problema de suministro de energía en la ciudad capital. Obteniendo un servicio de 24 horas diarias.

En los centros poblados, el servicio se presta por medio de plantas eléctricas y reciben subsidio del IPSE. Hay localidades que cuentan con un sistema de redes en optimas condiciones entre estas tenemos Casuarito, Garcitas, las demás presenta un mal estado en su infraestructura eléctrica como por ejemplo, Aceitico, Murillo, La Venturosa.

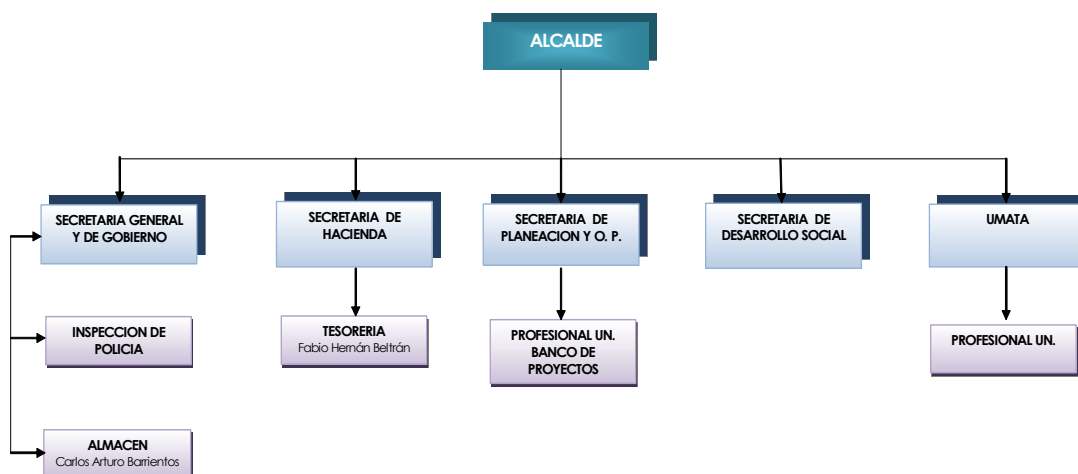
En términos de telecomunicaciones, durante los tres últimos años y en desarrollo de la política del gobierno nacional de ampliar la cobertura a las zonas mas apartadas, se logró la instalación de puntos de telefonía rural comunitaria. El servicio de Internet se presta en Puerto Carreño. Con relación a la telefonía urbana, sólo Puerto Carreño cuenta con este servicio, alcanzándose un cubrimiento cercano a 700 líneas domiciliarias aproximadamente.

2.6. DINAMICA INSTITUCIONAL

En el plano institucional, la reducción en la planta de personal es notoria, de una planta de 26 cargos (21 empleados públicos y 5 Trabajadores Oficiales), con el proceso de reestructuración se paso a 21 funcionarios.

La estructura administrativa quedó conformada por el despacho del Alcalde, cuatro secretarías de despacho, la UMATA, mientras que la planta de personal asciende a 21 funcionarios. Los retos que demanda hoy el fortalecimiento institucional son importantes, la reestructuración es un primer paso, no obstante se debe hacer un mayor énfasis en la implementación de procesos más ágiles y eficientes.

Estructura Interna de la Alcaldía Municipal



OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo central de Plan de Desarrollo es dirigir el esfuerzo institucional y la inversión hacia la búsqueda de propender por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la consolidación de procesos económicos autosostenibles que, respetando los condicionantes naturales, permitan la inserción de la economía y la sociedad municipal a la región y al país.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar una mayor y más eficiente prestación de los servicios públicos y sociales del Estado que permitan equiparar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de Puerto Carreño.
- Generar una institucionalidad seccionalidad moderna, eficiente, equitativa y participativa acorde con los nuevos desarrollos constitucionales del país y con las tendencias del entorno político e institucional del país

- Integrar las fuerzas políticas, sociales e institucionales del municipio en torno a la creación de oportunidades de desarrollo productivo, social y ambiental en el Municipio y las zonas que las conforman.
- Conformar un instrumento potente de orientación de la acción institucional, de concertación interna, de gestión ante las autoridades regionales y nacionales.

LINEAMIENTOS DE POLITICAS PARA EL DESARROLLO

4.1. PUERTO CARREÑO SOCIAL, PROMOCIÓN DEL CAMBIO PARA UN DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

Esta línea estratégica busca promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad en el municipio, generando opciones que amplíen las oportunidades, capacidades y competencias de los pobladores de Puerto Carreño, mediante la educación, la salud, la seguridad alimentaría y nutricional, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura, el trabajo y la generación de ingresos.

El reto consiste, de una parte, en promover La educación en un instrumento para garantizar mejores condiciones de vida, para lograr mayor desarrollo social y económico, para aumentar la productividad y mejorar la individualidad de las personas. Razón por la cual en este Plan de Desarrollo hay una importante prioridad por ampliar la cobertura con calidad y eficiencia en la prestación del servicio.

El desarrollo humano integral, equitativo y sostenible exige, por una parte, atender a la formación de los nuevos ciudadanos y, por otra, generar opciones de trabajo; por ello, la educación hace énfasis en la formación en competencias ciudadanas: para la convivencia y la paz, para la participación y responsabilidad democrática y para la identidad y la pluralidad; y en las competencias laborales generales

Por otra, en el campo de la salud se requiere afrontar la deficiente situación que padece la población carreñence, tal como lo evidencian sus indicadores. El accionar estará centrado en promover la ampliación de coberturas en el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS-, garantizar a la población afiliada el acceso a los servicios de salud, articular la red de los servicios de salud, desarrollar programas de vigilancia y control al SGSS y mejorar las acciones de salud pública, entre otros.

Respecto a la seguridad alimentaría y nutricional, es necesario mejorar y mantener el estado nutricional de los menores de cinco años; promover el acceso a los servicios de salud de los niños menores de 14 años y sus familias; propiciar cambios culturales en la alimentación y nutrición; proteger los deberes y derechos de la niñez; incrementar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de los productos agropecuarios básicos; y vigilar la seguridad alimentaría.

A través de la cultura, el deporte y la recreación, se busca contribuir al desarrollo individual y colectivo, facilitando el acceso de la población a la creación artística y cultural, al disfrute y uso creativo del patrimonio, a la conservación de la memoria colectiva, al diálogo cultural, así como el impulso a la práctica deportiva y recreativa, al deporte de alto rendimiento y al logro de una mejor articulación de la institucionalidad sectorial.

4.2. PUERTO CARREÑO ECONÓMICO, CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD ECONÓMICA Y CULTURAL HACIA OPORTUNIDADES DE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

La estructura económica del Municipio es incipiente, los volúmenes de producción y comercialización son muy limitados. La falta de infraestructura vial y de servicios condiciona enormemente las posibilidades de expansión de la economía municipal y la participación en el mercado nacional. La administración Municipal buscará a través de esta línea estratégica la promoción de la vocación económica del municipio atendiendo a criterios de productividad, competitividad, y de respeto por el ambiente. Será prioritario dentro de esta línea estratégica el desarrollo de una infraestructura de transporte que garantice la integración y articulación municipal y regional; el fortalecimiento del sector agropecuario, en concordancia con las políticas nacionales; y departamentales la promoción de la vocación turística del departamento como oportunidad de desarrollo económico; la promoción de proyectos que nos garanticen el acceso a los mercados verdes, y el fortalecimiento de las iniciativas empresariales y gremiales.

4.3. PUERTO CARREÑO, UN MUNICIPIO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

En esta línea estratégica se concreta el avance de Puerto Carreño hacia la consolidación de un Modelo de Institucionalidad Pública Local, centrada en el enfoque de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales, en el marco del Estado Social de Derecho, definido por la Constitución Nacional de 1991 y en prácticas coherentes de cada uno de los servidores públicos. Es en este ámbito en el que se ha planteado el cambio radical en la forma de hacer política en la ciudad y el desafío de transformar su Administración Local.

El pilar fundamental de este desafío es la transparencia y la moralidad de la administración pública, de cada uno de sus servidores, porque todos tenemos derecho a una Administración confiable, comprensible, cercana, conocida y abierta en contextos, sociales, económicos, políticos y culturales cambiantes y exigentes, en los cuales la institucionalidad debe hacer visible su gestión, no solo a partir de la rendición de cuentas, sino en la posibilidad de conocer de manera permanente, cómo a través de un sistema complejo de soporte institucional, organizacional y

financiero, se concreta el Plan de Desarrollo, a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

Con lo anterior se define la estructura y el sistema democrático del Municipio de Puerto Carreño, el cual apalanca y estimula para que todos los bienes y servicios lleguen a la comunidad con oportunidad y calidad y para que el proceso planificador del desarrollo se realice en condiciones de participación y corresponsabilidad ciudadanas. En el presente Plan, un elemento renovador es el avance en la transformación cultural de los servidores públicos y de los ciudadanos, la cual se concreta en la coherencia entre la norma, la moral, la ética y la cultura, entre pensar sentir y actuar. Por esta ruta cada día se restará poder a las prácticas ilegales y estaremos más cerca del gran propósito de convivencia y seguridad humana. Así, la línea se presenta como una realidad socio política de un proceso naciente que reconoce que avanzamos hacia la edificación de una gobernabilidad, basada en la construcción de confianzas, corresponsabilidades y control social, más allá de la percepción que adquiere raíces como valor, como practica social individual y colectiva de un Municipio que busca intensamente la prosperidad con equidad.

PLAN DE INVERSIONES Y BASE PROGRAMATICA

PUERTO CARREÑO SOCIAL, PROMOCIÓN DEL CAMBIO PARA UN DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

5.1. ESTRATEGIA 1: LA EDUCACION UNA FORMACION EN COMPETANCIAS CIUDADANAS

La educación constituye el punto de partida del desarrollo social formando ciudadanos para la convivencia y la paz, para la participación y responsabilidad democrática y para la identidad y la pluralidad; y en las competencias laborales generales y específicas: el emprendimiento y la asociatividad.

El sistema educativo debe formar hombres con capacidad productiva, prestos a contribuir desde su campo de acción al desarrollo del país, el departamento y del municipio, ciudadanos preparados para ejercicio de la ciudadanía, solidarios en lo social, respetuosos de los derechos humanos y conscientes del valor de la naturaleza.

5.1.1. PROGRAMA 1 EDUCACION PARA TODOS

Objetivo: Atender a la población de edad escolar, en extra edad y adulta analfabeta del municipio de Puerto Carreño durante el cuatrienio 2008 – 2011

Con este programa se brinda oportunidad educativa a la primera infancia, a los niños del ciclo de primaria, secundaria y media, población vulnerable y adulta.

PROYECTOS.

5.1.1.1. CENSO EDUCATIVO

5.1.1.2. PRIMERA INFANCIA

5.1.1.3. BASICA Y MEDIA

5.1.1.4. POBLACION VULNERABLE

5.1.1.5. ADULTOS

5.1.1.6. DOTACION, INTERNADO Y TRANSPORTE

METAS.

- √ Aumentar la población atendida en el sistema escolar de 60.7% a 100% durante el cuatrienio

5.1.2. PROGRAMA 2. NI UNO MENOS

Objetivo: .- Disminuir la deserción escolar a través de proyectos de retención de estudiantes durante el cuatrienio 2008 – 2011, aplicando procesos que motiven a

estudiantes y padres de familias para que se de un normal cumplimiento con la escuela

PROYECTOS.

5.1.2.1. TODOS EN LA ESCUELA

METAS

- √ Disminuir la deserción escolar en un 80% con relación al año 2007, durante el cuatrienio 2008 – 2011

5.1.3. PROGRAMA 3 LA CALIDAD UNA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO DE TODOS

Objetivo: Mejorar los niveles de resultados en las pruebas SABER y de ESTADO aplicadas por el ICFES, con relación a los resultados del año anterior, en cada una de las Instituciones Educativas del municipio.

PROYECTOS

5.1.3.1. Estándares y Competencias en los Planes de Estudio

5.1.3.2. Evaluemos competencias, para mejorar

5.1.3.3. Mejoramiento Continuo y permanente

5.1.3.4. Actualización permanente de docentes

METAS

- √ 100% de IE con planes de estudios articulados con estándares y competencias
- √ 100% de directivos evaluados 100% de EE evaluados
- √ 100% de IE con planes de mejoramiento
- √ 100% de docentes capacitados

5.1.4. PROGRAMA 4 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Objetivos: Mejorar la productividad institucional, la eficiencia, la transparencia y el uso adecuado y racional de los recursos físicos, financieros y humanos para la prestación del servicio educativo con calidad.

PROYECTOS.

- 5.1.4.1. Certificación del municipio de Puerto Carreño para administrar el sector educativo.
- 5.1.4.2. Modernización con fines de acreditación de la secretaría de educación
- 5.1.4.3. Modernización con fines de acreditación de instituciones educativas oficiales
- 5.1.4.4. Sistema de información con calidad.
- 5.1.4.5. Adecuación de la Secretaría de Educación
- 5.1.4.6. Uso de Tecnología.

METAS.

- √ 25% de instituciones modernizadas
- √ SEM modernizada: 2 Instituciones Educativas acreditadas
- √ Sistema de información: Cinco sistemas de información del sector educativo
- √ Adecuación de espacios: 5 escritorios, 5 computadores, oficina propia

5.1.5. PROGRAMA 5 EDUCACIÓN LABORAL

Objetivo: Desarrollar competencias laborales en los estudiantes para la aplicación de una educación más productiva y competitiva,

PROYECTOS.

- 5.1.5.1 Fortalecimiento y/o creación de programas de educación media técnica en los establecimientos educativos del municipio.
- 5.1.5.2. Articulación de la educación media técnica y la educación para el trabajo
- 5.1.5.3 Dotación de herramientas tecnológicas Para el desarrollo del programa Investigando ando, se aplican los siguientes proyectos

METAS.

- √ 33.3% de IE con programas de educación técnica

5.1.6. PROGRAMA 6 INVESTIGANDO ANDO

Objetivo: se ejecutará en todos los establecimientos de educación básica y medias oficiales, aplicando procesos secuenciales de manera graduada

iniciado desde la educación básica y aumentando el grado de complejidad en cada grado y nivel.

PROYECTOS

5.1.6.1 Diseño y ejecución de proyectos productivos como requisito de grado para los estudiantes de educación media.

5.1.6.2 Investigación docente

5.1.6.3 Creación de centros de investigación institucionales

METAS

- √ 100% de estudiantes de grado 11 con proyectos de investigación como requisito de grado

5.1.7 PROGRAMA 7. DESARROLLO ETNOEDUCATIVO

Objetivo: Garantizar a la población indígena el acceso a un servicio educativo que consulte su cosmovisión, el respeto por su cultura y sus tradiciones.

METAS

- Apoyar los procesos de formación de Etnoeducación en marcha (Coordinación con la Normal Superior de Puerto Carreño)
- Inclusión de la enseñanza obligatoria de la lengua materna en los establecimientos educativos
- Población indígena atendida y satisfecha mediante encuentros municipales.
- Capacitación Docentes bilingües
- Material Didáctico en lengua indígena
- Educación para el adulto mayor indígena.

5.2. ESTRATEGIA 2 LA SALUD UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

5.2.1. PROGRAMA 1. FORTALECER EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO

Objetivo: Ampliar la cobertura del Sistema General de Seguridad Social en el Municipio en los regímenes Contributivo y subsidiado en búsqueda de la equidad social.

5.2.1.1. SUBPROGRAMA 1. DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS

Objetivos: Depurar en un 100% la base de datos del régimen subsidiado y actualizar la cobertura del régimen subsidiado a los Niveles 1 y 2 según la nueva base de datos del SISBEN.

PROYECTO.

1. Ampliación de la cobertura al régimen subsidiado.

METAS

- Depuración del 100% de las bases de datos de afiliados al régimen subsidiado y ampliación del número de cupos liberados a nuevos afiliados.
- Consolidación de la base de datos Municipal del SISBEN
- El 100% de los afiliados al régimen subsidiado corresponden a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

5.2.2. PROGRAMA 2. FORTALECER ACCIONES DE SALUD PUBLICA

Objetivo: Disminuir la morbi –mortalidad en los grupos de población más vulnerables en términos del estado de salud realizando un efectivo control de los factores de riesgo intervenibles, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

5.2.2.1. SUBPROGRAMA 1. ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL

Objetivo: Aumentar la cobertura de protección para enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en la infancia, impactando en las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil.

METAS

- Coberturas útiles de vacunación de 95% en los menores de cinco años.
- Reducción en un 80% la morbilidad y mortalidad por neumonía y meningitis por Haemofilus influenza (Hib)
- Reducción en un 25% de las tasa de mortalidad por EDA en los niños menores de 5 años

5.2.2.2. SUBPROGRAMA 2. ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA

Objetivos:

1. Disminuir la incidencia de patologías de interés en salud pública en el Municipio de Puerto Carreño garantizando acciones de vigilancia epidemiológica y control de los factores determinantes de las mismas.
2. Disminuir las complicaciones y mortalidad por causas prevenibles a través de la promoción y prevención, diagnóstico y tratamiento oportunos.

PROYECTOS.

1. Implementación de acciones de vigilancia y control del medio ambiente, de alimentos,
2. Manejo de residuos y demás factores de riesgo sanitario

METAS

- Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, con inspección de las diferentes fuentes de abastecimientos.
- Disminución del 20% de la mortalidad por TBC..
- Implementar las líneas de acción del Marco de la Política Intercultural de la Salud Pública para la Comunidades Indígenas del Municipio

5.2.2.3. SUBPROGRAMA 3. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SALUD MENTAL

Objetivos:

Promover el desarrollo de políticas sanitarias direccionadas a combatir los factores determinantes de los problemas de salud mental identificados en el Municipio y enfocados a los grupos más vulnerables.

PROYECTOS

1. Desarrollo Política Municipal de Reducción de la Demanda de Sustancias Psicoactivas y reducción del en la población más vulnerable (jóvenes)
2. Elaboración de los planes locales de salud mental

METAS

Implementación de estrategias de IEC sobre estilos de vida saludable.
(Reducción del tabaquismo, Promoción de la actividad física y dieta saludable)

5.2.2.4. SUBPROGRAMA 4. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR)

Objetivo: Garantizar la cobertura con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a todos los grupos vulnerables, relacionados con el ejercicio de la sexualidad y el proceso reproductivo.

METAS

- Reducción en un 50% la tasa de mortalidad materna evitable.
- Prevalencia general de infección por VIH por debajo del 0.5% a la
- Acceso del adolescente a la Educación Sexual y Reproductiva
- Acceso a información y servicios de salud sexual.
- Reducción en un 20% la infección perinatal por VIH/SIDA.
- Eliminar la Hepatitis B en el recién nacido y la transmisión vertical de sífilis.
- Mejorar en un 50% la cobertura de los programas de detección precoz del Cáncer de Cuello uterino
- Incrementar en un 20% la detección y atención de la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres y menores.

5.2.2.5. SUBPROGRAMA 5. SEGURIDAD ALIMENTARÍA Y NUTRICIONAL

Objetivo: Implementar a nivel Municipal la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional bajo los lineamientos del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición

PROYECTOS.

1. Planes y proyectos territoriales de promoción y fortalecimiento de la alimentación y de la nutrición sana y fomento de la lactancia materna.
2. Adoptar el programa de “un Día por la Nutrición” comités, grupo, comunidad total convocada a recibir información y sensibilización a la buena nutrición.

METAS

- Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional formulada y concertada con los diferentes sectores de acuerdo con los lineamientos nacionales.
- Ampliar la cobertura y calidad de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición en todo el municipio con énfasis en los grupos de población más vulnerables
- Disminuir la desnutrición en la población Infantil
- Estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia operando en todas las IPS del Municipio.
- vigilar y evaluar los programas destinados a nuestros indígenas, buscando el mejorar de su nutrición a través de su cultura.

5.2.3. PROGRAMA 3. MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

5.2.3.1. SUBPROGRAMA 1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Objetivos:

1. Garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el sistema único de habilitación y acreditación por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el Municipio, como un mecanismo de garantía de la calidad en los servicios de salud.

METAS

- Acreditación del 100% de las IPS presentes en el Municipio
- Apoyo a las todas las ESE presentes en el Municipio en el fortalecimiento de infraestructura y dotación.
- Fortalecer el acceso de niños al servicio de salud

5.3. ESTRATEGIA 3. CULTURA: UNA FORMA DE FORTALECER NUESTROS VALORES

En los procesos de desarrollo no se puede desconocer el aporte de la cultura en el fomento de valores, la creatividad, la cohesión social y en general, su contribución al mejoramiento de la calidad de vida y la búsqueda de la convivencia pacífica. A partir de esta estrategia se pretende promover a nivel Municipal las diferentes manifestaciones culturales de los pueblos que cohabitan en el territorio, fortalecer la identidad, el sentido de arraigo y pertenencia a la región.

5.3.1. PROGRAMA 1. SERVICIOS CULTURALES E INSTITUCIONALIDAD

Objetivos: Implementar la consolidación de los centros culturales comunitarios y la dotación de bibliotecas públicas.

METAS

- adecuación de los centros culturales comunitarios.
- Dotación bibliotecas públicas.
- Coordinar con las entidades competentes para la Municipalidad de la Casa de la Cultura

5.3.2.PROGRAMA 2. MEMORIA Y PATRIMONIO

Objetivo: Fortalecer al interior del Municipio procesos de identificación, divulgación y apropiación social de patrimonio cultural y natural del Municipio, y de promoción de los espacios y manifestaciones culturales que fomentan la recuperación de los valores y la identidad cultural de los Carreñences, un pueblo diverso donde coexisten grupos poblacionales que albergan una importante riqueza cultural.

METAS

- Promoción de Actividades Artísticas y Culturales
- Promoción eventos culturales indígenas.

5.3.3. PROGRAMA 3. FORMACION CULTURAL Y ARTISTICA DE LA REGIÓN.

Objetivo: Desarrollar programas de formación cultural y artística a través de actividades formativas y de capacitación en áreas de música y artes, promoviendo sinergias con las instituciones educativas.

METAS

- Fortalecimiento Escuelas de Formación
- Talleres modulares de capacitación artística y cultural.
- Fortalecimiento de la Escuela de Bandas

5.4. ESTRATEGIA 4 AUTONOMIA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dada la importancia que tiene la cultura indígena en la dinámica social del Municipio, el Plan de Desarrollo debe aportar elementos que permitan abordar el tema indígena, dentro de un marco que se fundamente en el respeto de su territorio, sus derechos, su autonomía y el fortalecimiento de su cultura.

5.4.3. PROGRAMA 1. VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

Objetivo: Promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad en las comunidades indígenas por la vía de la formulación y ejecución de proyectos integrales de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.

METAS

- Proyectos de Vivienda concertados con las comunidades indígenas
- Mejoramiento Condiciones de Saneamiento Básico y Agua Potable en comunidades indígenas

5.5. ESTRATEGIA 5. RECREACIÓN Y DEPORTE UN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

5.5.1. PROGRAMA 1. ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Objetivos

1. Masificar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio.
2. Promover los procesos asociativos y el fortalecimiento de la institucionalidad del deporte en el Municipio.

METAS

- Atención de 200 niños y niñas/año en Puerto Carreño.
- Cofinanciación de proyectos para la ampliación de las escuelas de formación a otros municipios
- Reactivar y fortalecer la Junta Municipal de Deportes y Recreación – JUMDER.

5.5.2. PROGRAMA 2. PROMOVER EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

Objetivos

1. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, promoviendo la articulación con los establecimientos educativos y la promoción del deporte comunitario, como espacio para el desarrollo integral de la persona y de su familia.
2. Fomentar la práctica, difusión e institucionalización de los deportes propios de la cultura llanera e indígena en el departamento a través de la realización de encuentros deportivos a nivel municipal

METAS

- Realización de Juegos comunitarios
- Realización de Juegos Autóctonos Indígenas
- Promoción del deporte del coleo

5.5.3. PROGRAMA 3. CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Objetivo: Promover el mejoramiento, construcción y adecuación de la infraestructura para el desarrollo de prácticas deportivas, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

METAS

- Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos
- Gestión de recursos para el mejoramiento de escenarios deportivos

5.5.4. PROGRAMA 4. PUERTO CARREÑO EN MOVIMIENTO

Objetivo: Acoger diferentes etapas del ciclo vital humano (niñez, juventud, adultez) en la contribución de cambios de estilo de vida, el bienestar físico y mental de las personas y la disminución de índices de sedentarismo, favoreciendo el propósito de constituir una ciudad más dinámica y activa a partir de la práctica deportiva y recreativa con intereses de salud.

PROYECTOS.

1. Ciclo vías Recreativas

METAS.

- √ Terminación Ciclovía Paralelo Av Luís Carlos Galán Sarmiento.
- √ Promover rutas de Ciclovía en el Casco Urbano.

5.6. ESTRATEGIA 6. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

Se considera fundamental para esta estrategia la promoción de acciones que apunten a la búsqueda de la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la seguridad, el rescate valores y el reconocimiento de la diferencia. La atención a grupos de población vulnerable que por diversas situaciones han sido marginados de los procesos de desarrollo.

Facilitar el acceso ciudadano a los servicios de seguridad, justicia y solución pacífica de conflictos.

5.6.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES

Objetivos:

- 1- Promover la equidad e inclusión social de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, que por su condición de género, edad, etnia, situación de discapacidad, de calle o preferencias sexuales demandan una atención diferencial para el reconocimiento pleno de sus derechos.
2. Promover programas de atención a la población discapacitada, el adulto mayor y la población desplazada, procurando el acceso a los servicios básicos, el mejoramiento de sus condiciones de vida y la garantía de sus derechos.

METAS

- Atención en el sistema educativo a población con discapacidad
- Programas de atención al adulto mayor
- Fortalecer el Comité de Atención al Desplazamiento Forzado
- Plan Único de Atención Integral a la población desplazada
- Acceso a la educación de niños vulnerables

5.6.2. PROGRAMA 2 EQUIDAD DE GÉNERO

El Programa Equidad de Género comprende el desarrollo de acciones afirmativas y de transversalidad, orientadas a mejorar la condición y posición de las mujeres de Puerto Carreño, en concordancia con las metas del milenio, para el logro de: 1. La autonomía económica de las mujeres, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades de ingresos y el desarrollo de empresas sociales de cuidado y centros de producción de interés colectivo para las mujeres. 2. Una política de seguridad pública para las mujeres, dirigida a garantizar que Puerto Carreño se constituya en una ciudad segura para las mujeres 3. El ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. 4. La transformación de patrones sociales y culturales que limitan el reconocimiento y valoración de los derechos e intereses de las mujeres.

METAS

- Fortalecimiento del programa de Mujeres Microempresarias cabeza de Hogar Urbanas y Rurales
- Mantener la cuota de participación de la mujer

5.6.3. PROGRAMA 3. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD

Atender a la juventud como un grupo poblacional que por las características, aspiraciones y expresiones especiales de acuerdo a su aspecto generacional, requiere un trato diferencial para posicionarse como actores estratégicos para el desarrollo de la ciudad

METAS

- Establecimiento de Garantías reales para el acceso de los jóvenes a la educación
- Incentivar la Participación de los adolescentes en la familia, la escuela y la comunidad

5.6.4. PROGRAMA 4. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Objetivo: Apoyar a la Policía Nacional en el desarrollo de acciones e implementación de proyectos que propendan por la búsqueda de la convivencia pacífica, la tolerancia, el rescate de valores y de la cultura de seguridad ciudadana en la cabeceras Municipal y rural del Municipio de Puerto Carreño.

METAS

- Fortalecimiento Escuelas de seguridad ciudadana y Frentes de Seguridad Local
- Fortalecimiento a la Red de Apoyo
- Fortalecimiento Medios de Comunicación (Emisoras)
- Fortalecimiento Medios de Transporte

5.7. ESTRATEGIA 7 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Con esta estrategia se pretende dar cumplimiento en la medida de lo posible a la ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, realizando acciones de promoción y difusión de los diferentes derechos consignados para los niños y adolescentes, a la vez, con este proceso se fortalece a la Familia mediante intervenciones a nivel especializado.

5.7.1. PROGRAMA 1. TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS MERECEN UN BUEN COMIENZO EN LA VIDA

Objetivo: Es el punto de partida para que los niños y niñas tengan la posibilidad de desarrollar su pleno potencial y disfrutar de una vida saludable y satisfactoria.

5.7.1. Subprograma 1: Derecho a una Identidad.

Objetivo: Este punto nos abarca el derecho que tienen los niños a un nombre, a la nacionalidad y la familia.

PROYECTO.

- √ Apoyar y Fortalecer la Cobertura del Registro Civil en zona urbana y rural.
- √ Realizar campañas interinstitucional que promocionen el registro civil.
- √ Realizar en la zona urbana y rural campañas de registro civil constantemente coordinando con la comunidad para este proceso.

METAS.

- √ Ampliar la cobertura de registro civil
- √ Sensibilizar a la comunidad y familia a registrar a los menores como un derecho.

5.7.2. PROGRAMA 2. REESTABLECIENDO LOS DERECHOS VULNERADOS.

Objetivo: Todos los niños y niñas tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades de una vida sana y un desarrollo pleno.

METAS.

- √ Protección especial de los niños y niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

5.8. ESTRATEGIA 8. VIVIENDA Y HABITAD.

Elevar los estándares de habitabilidad para la integración socioterritorial y funcional de los asentamientos en condiciones de desarrollo incompleto e inadecuado.

5.8.1 PROGRAMA 1 HÁBITAT RURAL SOSTENIBLE

Orientado a elevar las condiciones de habitabilidad y de saneamiento ambiental en los asentamientos humanos del entorno rural del municipio de Puerto Carreño, propendiendo por el logro de acciones integrales que garanticen los impactos sociales y espaciales en las relaciones rurales.

PROYECTOS:

- √ Mejoramiento de vivienda rural de interés social

5.8.2. PROGRAMA 2. NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES

Actuaciones integrales dirigidas a aumentar la cobertura en vivienda de interés social, para afrontar el déficit cuantitativo acumulado, y para prevenir la ocupación espontánea e ilegal de asentamientos humanos, elevando la productividad territorial y asegurando la calidad habitacional de los procesos de urbanización y construcción con regulación del suelo como recurso estratégico, el fomento de las organizaciones populares de vivienda y la orientación de la demanda potencial.

PROYECTOS

- √ Construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda nueva y/o usada.

PUERTO CARREÑO ECONÓMICO, CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD ECONÓMICA Y CULTURAL HACIA OPORTUNIDADES DE MAYOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

6.1. ESTRATEGIA 1. TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA DESARROLLO PARA NUESTRO TERRITORIO

Uno de los grandes problemas que enfrenta el municipio, y así lo indica el diagnóstico planteado es la desarticulación regional causada por el mal estado de las vías. Esta situación condiciona la articulación con los mercados y constituye a la vez en una dificultad para los mismos pobladores rurales para el acceso a las redes de servicios sociales. Sin embargo, la consolidación de una infraestructura de transporte que ofrezca ventajas para la competitividad municipal, demanda grandes inversiones que el municipio no está en condiciones de realizar aisladamente, tomando en consideración que no cuenta con recursos propios disponibles para este efecto. En este sentido el componente de infraestructura es quizá uno de los temas más complejos dentro del Plan de Desarrollo, dada la magnitud de la inversión que demanda, frente a una mínima disponibilidad de recursos por parte del municipio. En primer lugar, el municipio ha priorizado en el tema de red vial, el mejoramiento de pasos críticos y el mantenimiento de algunos puentes, promoviendo. De otra parte se apoyará la formulación de proyectos de tal forma que se pueda lograr una efectiva participación del municipio.

Se considera fundamental dentro de esta estrategia el apoyo a las diferentes localidades en la gestión de recursos para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos, que tal como se observa en el diagnóstico mantienen bajos niveles de cobertura, deficiencia que influye drásticamente en las condiciones de vida, pero a su vez se convierte en una limitante para el desarrollo económico de las comunidades locales.

6.1.1. PROGRAMA 1. INTEGRAR Y ARTICULAR TERRITORIALMENTE A PUERTO CARREÑO

6.1.1.1. SUBPROGRAMA 1. VÍAS PARA EL DESARROLLO

Objetivo:

1. Adelantar el mejoramiento de las vías primarias, secundarias y terciarias dando prioridad a los pasos críticos, de tal forma que se garantice condiciones de transitabilidad y comunicación durante todos los meses del año, apoyados en recursos asignados al municipio por el INVIAS y la gestión que se realice ante el nivel nacional para acceder a otros recursos .
2. Garantizar la distribución equitativa y proporcional de la inversión en las diferentes localidades.

Metas

- Mejoramiento y Mantenimiento vial de los pasos críticos en la vía Puerto Carreño- La Venturosa, Vía Puerto Carreño - Casuarito, Vía Puerto Carreño – La Esmeralda.
- Mejoramiento de la malla vial urbana
- Red Vial Terciaria
- Formulación y Seguimientos de proyectos viales
- Gestionar Proyectos de Banco de Maquinaria Para el Municipio

6.1.1.2. SUBPROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO AL TRANSPORTE FLUVIAL

Objetivos:

1. Gestionar recursos para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura portuaria que garantice mejores condiciones para el transporte de carga y pasajeros dando prioridad a las cabeceras municipales y a las localidades con proyección comercial y promoviendo la articulación con las políticas nacionales en el subsector fluvial.

Metas

- Seguimiento construcción de Muelle de Puerto Carreño
- Habilitación sistemas de transporte de carga en localidades ribereñas y en los puntos de comunicación intermodal estratégicos

6.1.2. PROGRAMA 2. SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Objetivos

1. Gestión de recursos e implementación de soluciones que hagan efectivo el mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio de energía eléctrica en los centros poblados rurales de alta vulnerabilidad; y las posibilidades de implementar otras alternativas energéticas viables.

METAS

- Mejoramiento de la infraestructura eléctrica en centros poblados de alta vulnerabilidad
- Apoyo institucional en Soluciones energética para el Corregimiento de Casuarito

6.2. ESTRATEGIA 2. PRODUCTIVIDAD Y AMBIENTE SOSTENIBLE

Como se indica en el diagnóstico, la economía Municipal es muy incipiente; el municipio no ha logrado consolidar actividades económicas que generen una dinámica productiva importante, lo que asociado a las deficiencias en la infraestructura vial y de servicios y a la débil presencia del sector privado, hace que cualquier posibilidad de insertarse en condiciones de competitividad en el mercado nacional sea muy limitada.

6.2.1. PROGRAMA 1. TIERRA PRODUCTIVA

Es necesario tomar como referencia que la política nacional de manejo social del campo, tiene como uno de sus ejes fundamentales el sistema de financiamiento e inversión. El Municipio actúa como ente articulador de la política y como promotor del desarrollo. En gran medida los resultados en este sector dependen a la capacidad de organización y compromiso de los productores.

Se considera fundamental en la ejecución de este programa el trabajo coordinado con las entidades del sector como el ICA, CORPOICA E INCODER entre otros.

Objetivo:

1. Promover condiciones favorables que incentiven la producción y el fortalecimiento del sector agrícola, pecuario, forestal y piscícola en el Municipio sustento de la economía campesina pero también como oportunidad para el desarrollo económico, en consonancia con los lineamientos de la política nacional de Manejo Social del Campo.
2. Articular la política de erradicación de cultivos ilícitos del gobierno nacional a la realidad del campo, promoviendo el acceso de los campesinos asentados en áreas de incidencia de cultivos ilícitos a los beneficios ofrecidos por los programas de desarrollo alternativo.
3. Adelantar gestión ante el INCODER para hacer más accesible a los pobladores rurales los procesos de titulación de tierras.

METAS

- Reactivación del Cultivo de Algodón en el Municipio (Incremento del área sembrada en Puerto Carreño)
- Fomento de cultivos de tardío rendimiento (marañón y de la palma africana)
- Programas de seguridad alimentaria en comunidades indígenas y rurales

METAS

- sustentados en procesos agroindustriales
- Postulación de hogares rurales de bajos ingresos al Programa de Vivienda de Interés Social Rural
- Reactivación de la producción agropecuaria / Acceso a las líneas de financiamiento FINAGRO.
- Fortalecer el FORAN (Fondo de reactivación agropecuaria municipal)
- Apoyo a programas y/o proyectos de investigación agropecuaria.
- Apoyo para la adquisición de maquinaria para el sector agropecuario.

6.2.2. PROGRAMA 2. PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Objetivos:

1. Coordinar con el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, CORPORINOQUIA en los procesos de planificación y ordenamiento en función de las áreas de interés ambiental.
2. Promover la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental promoviendo el desarrollo de programas y proyectos de educación ambiental y su correspondiente articulación con el sistema educativo con el propósito de construir una cultura ambiental del territorio.

METAS

- Apoyo en la formulación de Planes de Ordenación de Cuencas
- Mejoramiento de la Educación Ambiental del sector formal PRAES.
- Educación Ambiental para la Población Indígena como herramienta del Mejoramiento de la Gestión PROCEDAS

6.2.3. PROGRAMA 3. SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE

Objetivo: Gestión y ejecución de proyectos dirigidos a la provisión de soluciones de agua potable y al mejoramiento e implementación de los sistemas de manejo, tratamiento y disposición final de aguas servidas y residuos sólidos.

METAS

- Planes de gestión integral de residuos sólidos
- Soluciones de saneamiento básico y agua potable en las diferentes localidades.
- Soluciones de agua potable en centros poblados rurales más vulnerables
- Gestión para la creación de la empresa de Aseo
- Seguimiento PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

- Garantizar que las empresas prestadoras de los servicios públicos cumplan sus propias metas propuestas en sus planes operativos.
- Mantenimiento y adecuación al Matadero Municipal

6.2.4. PROGRAMA 4. FORESTACIÓN

Objetivos:

1. Involucrar a las comunidades indígenas en la formulación y ejecución de proyectos de reforestación con especies nativas.
2. Identificar las zonas del municipio donde se concentre la acción reforestadora y establecer convenios de competitividad para el desarrollo de programas de reforestación, de establecimiento de sistemas productivos forestales, de venta de servicios ambientales y de producción limpia

METAS

- Vinculación de comunidades indígenas en proyectos de reforestación con especies nativas.
- Suscripción 1 convenio para la acción reforestadora
- Reforestación del Área Perimetral del Matadero Municipal.

6.3. ESTRATEGIA 3. TURISMO, DESARROLLO EMPRESARIAL, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En el marco de la política económica de activación propuesta por el Gobierno Nacional, el Municipio debe liderar una estrategia tendiente a fortalecer las iniciativas de generación de micro, pequeñas y medianas empresas promoviendo con las entidades vinculadas al Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, programas de capacitación, incubación y crédito.

Como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo, el turismo es un sector dinámico y altamente generador de divisas, y en este sentido Puerto Carreño cuenta con un gran potencial en este sector que vale la pena sea explotada.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo considera prioritario el fortalecimiento de la capacidad regional de ciencia y tecnología, y en este sentido se apoyarán las iniciativas que busquen fortalecer las instancias regionales como consejos, comisiones o comités de ciencia y tecnología, especialmente en las zonas de menor desarrollo.

6.3.1. PROGRAMA 1. PUERTO CARREÑO EMPRESARIAL

Objetivo: Promover y apoyar los proyectos e iniciativas innovadoras que generen propuestas de desarrollo y empleo para el Municipio, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población Carreñenses.

METAS

- Fortalecer el Consejo Regional de apoyo a las Mipymes
- Apoyar al Fondo Mixto de Fomento a la Microempresa
- Apoyo al Fondo (FOMECA)

6.3.2.PROGRAMA 2. PUERTO CARREÑO TURÍSTICO

Objetivo: Promocionar al municipio de Puerto Carreño como destino eco turístico y coordinar con el SENA, los operadores turísticos, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, procesos de organización y capacitación para el fortalecimiento del sector.

METAS

- Programas de Promoción de Puerto Carreño como destino turístico
- Gestión de recursos para la recuperación de puntos eco turísticos
- Fortalecer el comité Turístico Municipal
- Incentivar el ecoturismo en el Parque el Tuparro

6.3.3. PROGRAMA 3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objetivo: Potencializar el Municipio espacios para hacer efectiva la estrategia nacional de fortalecimiento de la capacidad regional de Ciencia y Tecnología.

METAS

- Suscripción de la Agenda de Ciencia y Tecnología
- Tener un espacio para el desarrollo científico y tecnológico en la comunidad educativa y productiva del Municipio.
- Incentivar en la investigación científica a todos los grupos sociales.
- Orientar a la comunidad para impulsar una conciencia permanente, que propenda por el avance de las ciencias y las tecnologías.

PUERTO CARREÑO, UN MUNICIPIO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

7.1. ESTRATEGIA 1. FINANZAS

El eje central de la política institucional es el buen manejo de las finanzas públicas, como condición para asegurar la gestión del municipio en el corto, mediano y largo plazo.

7.1.2. PROGRAMA 2. GESTIÓN FINANCIERA

Objetivo: Desarrollar una estrategia ordenada y planificada a nivel nacional y de cooperación internacional para apalancar la inversión de los principales proyectos del Plan de Desarrollo

METAS

- Portafolio de proyectos de inversión que buscan financiación

7.2. ESTRATEGIA 2. FRONTERA SIN LÍMITES

Por medio de esta estrategia se busca potencializar las ventajas que tiene el municipio como zona de frontera, haciendo reales los beneficios que creó la Ley de Fronteras y posibilitando acuerdos reales con el gobierno venezolano tendientes a mejorar las condiciones de vida y de intercambio comercial en las poblaciones de frontera.

7.2.1. PROGRAMA 1. COMPONENTE DE FRONTERA

Objetivo: Profundizar la gestión ante el gobierno venezolano en la búsqueda de condiciones que propicien el intercambio comercial, libre tránsito y el desarrollo de proyectos de cooperación fronteriza.

METAS

- Apoyar el Comité Territorial Fronterizo
- Convenios de libre tránsito e intercambio comercial

7.3. ESTRATEGIA 3. ORDENEMOS LA CASA

El municipio debe avanzar en un proceso de fortalecimiento institucional, de adecuación de procesos y procedimientos, de infraestructura física y de dotación de equipos; de tal forma que logre proyección a la comunidad carreñences y se constituya en un soporte real para la gerencia del Plan de Desarrollo.

7.3.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo: Dotar a la Alcaldía, de mecanismos idóneos y transparentes para el mejoramiento de la gestión pública.

METAS

- Sistema de Control Interno Fortalecido
- Sistema de Información Financiero Integrado en operación
- Dotación de equipos y redes
- Adopción de manuales de procesos y procedimientos
- Construcción del Palacio Municipal
- Legalización urbana y rural de las diferentes localidades del municipio.
- Gestionar la oficina de Tránsito y Transporte Municipal.
- Organizar la Oficina de enlace para las Comunidades Indígenas.
- Implementar la Oficina de Atención al Desplazado

7.3.2. PROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Promover espacios de participación ciudadana en la gestión pública orientada a generar acercamiento y aumentar los niveles de confianza entre la administración y la sociedad.

METAS

- Promoción de Veedurías Ciudadanas
- Activación del Consejo Municipal de Planeación y de otras instancias de participación de la sociedad civil

7.3.3 PROGRAMA 3. CULTURA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

Objetivos

1. Avanzar en una cultura ciudadana basada en valores, normas, actitudes y comportamientos coherentes con el sentido de lo público y el respeto de los derechos, hacia la consolidación de la convivencia ciudadana.

METAS

- Desarrollo de la Cátedra de Derechos Humanos y participación del 100% de los funcionarios del Municipio.
- Promoción de los derechos humanos para el conocimiento de la comunidad.

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

8.1. ESCENARIO FINANCIERO.

El Escenario financiero del Municipio de Puerto Carreño 2008-211, esta basado en el cumplimiento de límites de gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación reglamentado por la Ley 617 de 2000.

A demás en el cumplimiento de las leyes y normas legales que establecen el estricto cumplimiento del desarrollo de la actividad financiera. La Provisionalidad de los Servidores deberá corresponder a empleos previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones del personal temporal y transitorio.

Cuando los límites legales de las apropiaciones de funcionamiento del Concejo sean insuficientes para atender los gastos ineludibles que de acuerdo a la Ley debe efectuar la Corporación tales como gastos de personal de planta permanente, el pago de transporte para los concejales del área rural, servicios públicos, entre otros; los honorarios deberán reducirse proporcionalmente para cada uno de los concejales. El presidente del Concejo velará por el estricto cumplimiento de estas disposiciones, en especial al momento de determinar y modificar la distribución del presupuesto de funcionamiento y al adquirir y ordenar el pago de compromisos y obligaciones con cargo al presupuesto de la Corporación.

Lo anterior de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Ley 136/94 y los artículos 10 y 20 de la Ley 617 de 2000 y la Ley 1148/07.

8.1.1 COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS INGRESOS:

La Estructura de Ingresos del Municipio de Puerto Carreño, muestra participación de los Ingresos corrientes, es decir los tributarios y no tributarios y las transferencias del Sistema General de Participación.

Se analizaron los periodos Enero Abril de las vigencias 2007 y 2008, estableciéndose el comportamiento de los Ingresos Tributarios y no tributarios es baja.

Los ingresos tributarios presentan tendencia al descenso en los principales como son Impuesto de Predial e industria y comercio, no obstante siguen siendo los tributos mas recaudados,

Los Ingresos no tributarios, presenta descenso del recaudo, pareciese que año a año la tributación municipal se fuera perdiendo y la Administración no se apersonara de la situación.

En Cuanto las transferencias del Sistema General de Participación ha venido disminuyendo de debido a la actualización del censo poblacional, perjudicando el escenario financiero municipal, por ende su capacidad de inversión.

En General los ingresos presenta tendencia a descenso, esta situación presume que no existen políticas claras de fortalecimiento de recaudo, y por el contrario este se ha dejado únicamente al recaudo vegetativo y al azar, existiendo posibilidades de nuevos recaudos.

	VIGENCIA 2007		VIGENCIA 2008	
	PRESUPUESTO	TOTAL RECUADO	PRESUPUESTO	TOTAL RECUADO
	4.106.817.282	1.431.969.421	3.652.457.270	1.139.613.744
PRESUPUESTO DE INGRESOS	824.771.915	386.229.014	28.398.348	334.028.489
Predial Unificado	178.712.041	91.723.006	195.595.733	106.226.513
Sobretasa A La Gasolina	166.650.000	31.453.000	87.150.000	26.535.552
Impuestos Vehículos Automotores	1.149.500	306.641	1.575.000	70.480
Derechos De Operación De Rifas	1.781.516	-	-	-
Industria Y Comercio	216.236.300	106.486.062	227.850.000	65.796.987
Avisos Y Tableros	27.170.000	11.822.501	27.825.000	7.044.575
Publicidad Exterior Visual Y A	-	-	-	-
Rifas Y Juegos De Azar	3.657.500	389.600	3.268.692	-
Circulación Y Transito	836.000	362.000	877.800	166.592
Extracción De Materiales	2.194.500	757.000	1.575.000	26.000
Delineación Urbana O Paramento	1.467.180	446.955	1.050.000	4.336.515
Degüello De Ganado Mayor	20.900.000	10.013.000	25.200.000	6.237.500
Degüello De Ganado Menor	-	-	-	-
Espectáculos Públicos	191.235	-	409.550	-
Sobretasa Bomberil Ley 322/96	7.837.500	2.829.250	6.300.000	1.852.383
Estampilla Pro cultura	27.170.000	41.665.642	51.573.970	31.617.000
Estampilla Pro anciano	42.322.500	43.229.508	54.093.519	30.786.850
Certificaciones	14.839.000	5.113.036	15.580.950	8.951.090
Cementerio	114.950	170.400	257.670	60.000
Servicio Coso Municipal	-	-	272.160	-
Guías De Movilización	731.500	331.200	408.240	552.700
Plaza De Mercado	-	-	-	-
Ocupación Plazas Publicas/	96.140	-	-	-
Matadero Publico	5.434.000	3.653.000	8.400.000	2.761.774
Sobretasa Medio Ambiente	33.440.000	-	35.112.000	14.465.949
Planos Y Construcciones	5.865.000	2.608.864	5.040.000	2.787.800
Arrendamiento	3.961.073	-	200.000	-
Alquiler De Maquinaria	359.480	-	2.126.413	33.000
Derechos Publicación Gaceta Mu	5.434.000	2.069.938	6.825.000	932.500
Registros De Patentes Y Herret	836.000	345.400	877.800	294.600
Tasas Servicio Aseo Y Limpieza	55.385.000	30.453.011	68.953.851	22.492.129
Contribución 5% Sobre Contrato	-	-	-	-
Otros Impuestos Municipales	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROB	3.282.045.367	1.045.740.407	2.824.058.922	805.585.255
S.G.P - SALUD	1.432.901.307	482.990.387	1.370.271.829	525.168.089
Sgp Salud	390.144.250	133.571.449	370.083.307	113.059.516
Sgp Régimen Subsidiado	1.027.867.457	349.418.938	963.954.090	412.108.573
R-s Gobernación De Vichada	14.889.600	-	36.234.432	-
Sgp Educación	203.467.294	82.535.129	228.483.534	66.496.979
S.G.P - LIBRE DESTINACION	1.785.762.614	544.765.003	1.407.325.258	252.883.110
Sgp - Libre Destinacion	579.255.713	164.368.751	424.624.000	-

Sgp - Propósito General	1.206.506.901	380.396.252	982.701.258	252.883.110
Sgp - Deportes			-	-
Sgp - Cultura			-	-
S.G.P AGUA POTABLE SANEAMIENTO			42.943.165	-
S.g.p Agua Potable Saneamiento	-	-	42.943.165	-
S.G.P - RESTAURANTE ESCOLAR	63.381.446	17.985.017	46.461.835	27.534.055
Sgp - Restaurante Escolar	63.381.446	17.985.017	46.461.835	27.534.055

INDICADOR LEY 617 DE 2000.

Referente a los ajustes en los Gastos de funcionamiento, la Administración Municipal viene cumpliendo a cabalidad los límites de gastos del 80 por ciento, incluido los gastos inherente de Concejo y Personería.

8.1.2 DEFINICION DE LOS GASTOS

FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a aquellos gastos que deben realizarse como contraprestación de los servicios que recibe el Municipio ya sea por una relación laboral o contractual los cuales se definen como sigue:

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a cargo permanente de la planta de personal, tales como:

Sueldos de Personal de Nomina

Pago de las remuneraciones a los servidores públicos Municipales.

Horas Extras y Días Festivos

Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Indemnizaciones

Compensación en dinero que se paga al personal por derechos especiales estipulados en las normas legales vigentes tales como las indemnizaciones originadas por vacaciones causadas y no disfrutadas o las indemnizaciones por supresión de empleos de carrera administrativa. La afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el jefe del respectivo órgano.

Otros gastos por servicios personales

Son aquellos gastos por servicios personales asociados a nomina que no se encuentren bajo las denominaciones anteriores tales como:

Gastos de representación: Parte de la remuneración de sueldos de ciertos servidores públicos que las disposiciones legales han previsto.

Bonificación por servicios prestados: Pago por cada año continuo de servicios a que tiene derecho los empleados públicos y según lo contratado, los trabajadores oficiales, equivalente a los porcentajes señalados por la normas legales vigente sobre la materia, correspondiente a la asignación básica y gastos de representación.

Subsidio de Alimentación: Pago a los empleados públicos y según lo contratado, a los trabajadores oficiales de determinados niveles salariales para contribuir a su mantenimiento en la cuantía y condiciones señaladas por la Ley y el gobierno nacional. Cuando el órgano suministre alimentación a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

Auxilio de transporte: Pago a los empleados públicos que por Ley tiene derecho y según lo contratado, a los trabajadores oficiales, en la cuantía y condiciones establecidas por el gobierno Nacional. Cuando el órgano suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

Prima de Servicios: Pago a que tienen derecho los empleados públicos y según lo contratado, los trabajadores oficiales, en forma proporcional al tiempo laborado, siempre y cuando hubiesen servido cuando menos un semestre en el órgano.

Prima de Vacaciones: Pago a que tiene derecho los empleados públicos y según lo contratado, los trabajadores oficiales pagadera con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causacion en los términos del artículo 28 del Decreto 1045 de 1978.

Prima de Navidad: Pago a que tiene derecho los empleados públicos y según lo contratado, el trabajador oficial, equivalente a un (1) mes de remuneración o liquidado proporcionalmente, al tiempo laborado de acuerdo a la ley, que se pagara en la primera quincena del mes de Diciembre.

Bonificación Especial de Recreación: Pago a los empleados públicos y según lo contratado a los trabajadores oficiales, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional.

Otras Primas: Corresponde a los pagos por conceptos de primas legalmente otorgadas que serán pagaderas únicamente en los términos, condiciones y por las veces que se establezcan en su creación.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la vinculación o contratación de personas naturales o jurídicas para que presten sus servicios, cuando estos no puedan ser desarrollados con personal de planta o se requieran conocimientos especializados tales como:

Personal Supernumerario: Remuneración al personal ocasional que la ley autoriza vincular para suplir vacancias temporales de los empleados públicos o para desarrollar actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con personal permanente. Con cargo a este rubro se pagaran las prestaciones sociales y las transferencias a que tengan derecho los supernumerarios.

Honorarios: Estipendios a los servicios profesionales, prestado en forma transitoria y esporádicas, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo del órgano contratante, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Este concepto incluye el pago de honorarios de los miembros de las Juntas Directivas.

Remuneración por Servicios Técnicos: Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que prestan para asuntos propios del órgano, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta, requieran conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleados, que tiene como base la nomina de personal permanente, destinadas a entidades del sector privado tales como caja de compensación familiar.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleados, que tiene como base la nomina de personal permanente, destinadas a entidades del sector públicos tales como sena, icbf, esap e institutos técnicos.

8.1.3. GASTOS GENERALES.

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el respectivo órgano cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la Ley; y con el pago de los impuestos y multas a que están sometidas legalmente.

ADQUISICION DE BIENES

Comprende la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de los órganos tales como:

Compra de Equipos: Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse incluye la adquisición de software.

Materiales y Suministros: Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sean devolutivos.

Dotación: Adquisición del vestido y calzado de labor a que tienen derecho los funcionarios de la entidad en los términos y condiciones en la Ley 70 de 1988.

Gastos Imprevistos adquisición de bienes: Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de los órganos. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos de adquisición de bienes ya definidos. Erogaciones periódicas permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes.

ADQUISICION DE SERVICIOS

Comprende la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo tales como:

Mantenimiento: Gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluye el costo de los contratos de vigilancia y aseo.

Servicios Públicos: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basura, energía, teléfono y demás servicios públicos domiciliarios están incluyen sus instalaciones y traslados.

Arrendamiento: alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de los órganos.

Viáticos y Gastos de Viaje: Reconocimiento a los empleados públicos y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales del respectivo órgano, de los gastos de alojamiento, alimentación y transporte cuando previa resolución deben desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo.

No se podrán imputar por este concepto los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad ni viáticos y gastos de viaje de contratistas.

Impresos y publicaciones: Pago por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, trabajos tipográficos, suscripciones, adquisición de revistas, pago de avisos y videos de televisión.

Comunicaciones y Transporte: Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como mensajería, correo, correo electrónico, telégrafos, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos incluye el transporte colectivo de los funcionarios.

Seguros: Corresponde al costo previsto en los contratos de pólizas para amparar los bienes, bienes e inmuebles de propiedad del municipio o de los establecimientos públicos municipales. La administración deberá adoptar las medidas que estime necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente.

Este incluye las pólizas que amparan a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo y los seguros que de acuerdo a la ley tienen derechos los concejales, el personero municipal y el Alcalde.

Gastos imprevistos y adquisición de servicios: Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización para el funcionamiento de los órganos. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios o correspondientes a conceptos de adquisición de bienes ya definidos. Erogaciones periódicas permanentes, ni utilizarse para completar partidas insuficientes.

Otros gastos Generales: Corresponde a los gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores autorizados por norma legal vigente tales como:

Transporte y Sostenimiento de Presos: Erogaciones por concepto de sostenimiento, remisión y traslado de presos y personal encargado de su custodia y excepcionalmente de reclusos que recobren su libertad

Defensa de Hacienda Publica: Por este concepto de atenderán los costos correspondiente a peritasgos, costos judiciales, transporte para efectuar peritasgos y diligencias judiciales, fotocopias de expedientes necesarias en los procesos e investigaciones, publicaciones, acerca de remates programados y deudores morosos emplazados y demás erogaciones a que se refiere el artículo 53 de la Ley 6 de 1992 y 696-1 del Estatuto Tributario.

Semovientes: Gastos destinados a la alimentación, compra de medicamentos, arneses, herraje, atalaje y compra de animales.

Gastos de Protocolo: Erogaciones excepcionales de carácter eventual destinadas atender los costos de atenciones especiales que realice el gobierno municipal, a servidores públicos del nivel directivo nacional o internacional que visiten el municipio. No podrán imputarse a este rubro gastos suntuarios.

Capacitación: Por este concepto se cubrirá el valor total o parcial de matricula de pregrado, postgrado y especialización de funcionarios públicos municipales, los montos se giran directamente a los establecimientos educativos y su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna.

Bienestar Social: Gastos destinados a cubrir los costos de las actividades de bienestar social de los servidores públicos municipales. Por este concepto no se podrán pagar bebidas alcohólicas.

Además con cargo a este objeto de gastos no se podrán efectuar erogaciones destinadas a crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneración extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la Ley no haya establecidos para los servidores públicos ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Inhumación de Cadáveres: Erogaciones destinadas a cubrir el valor total o parcial de cajas mortuorias y de cruces para sepulturas pobres que a juicio del Alcalde no tenga los recursos necesarios para sufragar dichos costos.

IMPUESTOS, TASAS

Comprende erogaciones por concepto de tributos, multas y contribuciones a que estén sujetos los órganos del municipio.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que se transfieren a los órganos o entidades públicos o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social tales como los aportes patronales para cesantías, salud, pensiones y riesgos profesionales.

SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto de servicio de la deuda pública tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en operaciones de crédito público, así mismo incluye la apropiación destinada a cubrir el déficit fiscal de ejercicios de años anteriores, es así que la administración Municipal cuenta con un valor aproximado de Dos mil Quinientos millones de pesos representados en sentencias, ejecutivos y demandas próximas a fallar, que la anterior administración no Apropio.

8.1.4. GASTOS DE INVERSIÓN.

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpos de bienes de utilización perdurables, llamados también de capital por oposición a las de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismo aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto debe ser que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de estructura física, económica y social.

8.1.5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

VER ANEXO

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez expedida el acuerdo de aprobación del plan, cada dependencia o unidad ejecutora elaborara su plan de acción, en el cual se contemplarán las metas,

indicadores y proyectos que soportaran el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

El seguimiento del Plan de Acción se soporta en informes trimestrales y semestrales. Copia de estos informes se remitirán al Consejo Municipal de Planeación.

Se elaborará un informe anual que se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación y al Consejo Municipal.

ANEXOS